



## **INFORME FINAL**

**“Apoyo logístico para el funcionamiento Comité de Manejo de Centolla y Centollón de la Región de Magallanes y Antártica chilena, 2019”**

**Proyecto: CUI 2019-8-DAP-6**



## INFORME FINAL

# “Apoyo logístico para el funcionamiento Comité de Manejo de Centolla y Centollón de la Región de Magallanes y Antártica chilena, 2019”

Proyecto: CUI 2019-8-DAP-6

---



## EQUIPO DE TRABAJO

Sergio Durán Yáñez

*Jefe de Proyecto*

Reinaldo Rodríguez Guerrero

*Jefe de Proyecto Alterno*

Carolina Troncoso Rivera

Nicole Piaget Ibarra

Valentina Palacios Farías

Francisco Sepúlveda González



**Octubre 11 de 2021**

## Resumen ejecutivo

En agosto 11 de 2020 (Res. Ex. 1783), la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura contrató los servicios de “Apoyo logístico para el funcionamiento Comité de Manejo de Centolla y Centollón de la Región de Magallanes y Antártica chilena, 2019” en el marco del Proyecto CUI 2019-8-DAP-6. Las especificaciones técnicas desarrolladas para el proyecto y la propuesta adjudicada el 05 de mayo de 2020 fueron confeccionadas con anterioridad al 18 de noviembre de 2019, fecha de cierre de postulaciones para su ejecución. Por este motivo no incorporan las modificaciones necesarias para enfrentar la situación generada por el COVID-19 ni previeron las afectaciones operacionales que esto tendría sobre las instituciones. En este contexto la SSPA mediante Res. Ex. N° 886 del 31 de marzo (2020) “dispone la suspensión de plazos, procedimientos y otras medidas por fuerza mayor derivada de la pandemia del coronavirus COVID 19”. Por este motivo, la renovación del Comité de Manejo de Centolla y Centollón de la Región de Magallanes y Antártica chilena (CM CC) se inició el 21 de enero del 2021 con R. Ex. N°93, un poco más de un año después de la última sesión realizada el 23 de diciembre de 2019. Este retraso en el proceso de conformación del CM CC significó una serie de ajustes al desarrollo de las actividades del proyecto y a las actividades como tales, situación que fue abordada por las partes a través de la modificación del contrato original, la que aprobada mediante la Res. Ex. N° 951 del 30 de marzo de 2021, y que en lo central extiende en 60 días la fase operacional del proyecto.

El presente informe da cuenta del estado final de desarrollo del proyecto, presentando las actividades orientadas al cumplimiento de los objetivos del informe y la continuación de las temáticas abordadas en el Informe de Avance.

El objetivo general del proyecto “Proporcionar el soporte logístico para el funcionamiento del Comité de Manejo y el apoyo técnico para el desarrollo de la propuesta de Plan de Manejo de Centolla y Centollón de la Región de Magallanes y Antártica Chilena” es abordado a través del desarrollo metodológico por objetivos.

La metodología y resultados asociados al objetivo N°1 “Disponer del soporte logístico para la realización de reuniones del comité de manejo, así como contar los medios y recursos requeridos para la ejecución de sus actividades, en los términos definidos por la Subsecretaría” dan cuenta de las actividades de coordinación general del proyecto, el desarrollo de las sesiones, la asignación de personal especializado en el desarrollo de procesos grupales, el análisis de resultados y el instrumento utilizado para el control de asistencia.

En este contexto, el instrumento reflejó que existen dos representaciones que se encuentran en situación de caducidad del cargo según el artículo 16 letra c del Reglamento.

Se da cuenta de las acciones ejecutadas producto de la adecuación del contrato, las cuales se encuentran en su totalidad desarrolladas. Esta misma modificación contractual incluyó la eliminación del objetivo N°2 del proyecto “Disponer del soporte logístico y operacional para el

traslado, hospedaje y alimentación de los asesores convocados para participar en las reuniones que la Subsecretaría establezca” ya que no era requerido en la instancia asociada a este proyecto.

El objetivo N°3 “Disponer con la asistencia técnica para el logro de consensos en el comité de manejo a fin de la elaboración e implementación del plan de manejo” es desarrollado a cuatro niveles, generación de reuniones de coordinación de sesiones, asignación de personal especializado, capacitación de representantes y manifiesto de los acuerdos por sesión.

“Contar con documentos técnicos de apoyo necesarios para la evaluación del plan de manejo y para la gestión y difusión del comité de manejo, según lo requiera la Subsecretaría” corresponde al Objetivo N°4 del proyecto. Para esto la SSPA instruyó la generación de los *Lineamientos y criterios bases de la formulación del Plan de Manejo*, que en lo central recomienda continuar trabajando con la orientación del “How to manage a fishery”, trabajar las etapas bajo el entendido que los representantes del CM CC son un equipo de trabajo de largo aliento, que el mecanismo de acuerdos por consenso también tiene principios fundamentales que cumplir, y que las etapas del desarrollo de las fases propuestas por Hidson et al. (2005) se trabajen con el Modelo de Marco Lógico y las herramientas sugeridas para aplicar en este instrumento. En este ámbito se prevé que un desafío para la versión 2021 del proyecto podría ser establecer un horizonte temporal para el logro del objetivo y a partir de este generar una carta de navegación o plan de trabajo.

Con relación al Objetivo N°5 “Evaluar el desempeño del comité de manejo, los avances en el desarrollo e implementación del plan de manejo, la efectividad de las medidas de manejo” este fue adecuado a la generación de un Diagnóstico del funcionamiento del CM CC durante el primer período de conformación del Comité. Éste reflejó un nivel de implementación de 60% en condiciones básicas para el funcionamiento y 53,57% en las condiciones para la gestión. A partir de esto se indica que uno de los desafíos, tal como reflejan las actas, está en informar, capacitar, definir y cumplir los requerimientos desde un inicio con los nuevos representantes, lo que, sumado a la experiencia ganada por los representantes institucionales, debiera ser garantía de que los indicadores de funcionamiento, básicos y de gestión, mejoren.

Se desarrollaron actividades y material de difusión respecto del trabajo del Comité de Manejo según los requerimientos de la Subsecretaría (Objetivo N°6) principalmente enfocado en el proceso de conformación del actual CM CC. Con relación a las actividades de difusión realizadas, éstas corresponden a la generación de un volante digital (saludo), un video volante (aviso de inicio del proceso de conformación) y emisión de tweets relacionados al quehacer del CM CC, modo de funcionamiento y aviso de reuniones informativas del proceso de conformación del comité, además de reuniones telemáticas de difusión para las provincias de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.

A nivel general y específico, los objetivos y tareas se demuestran cumplidos

## Índice de contenidos

1. Introducción .....	6
2. Antecedentes .....	6
2.1. Proceso de conformación del CM CC .....	7
2.2. Justificación .....	8
3. Objetivo del Informe .....	8
4. Metodología .....	9
4.1. Desarrollo metodológico objetivo específico N°1 (a) .....	9
4.1.1. Reuniones de coordinación .....	9
4.1.2. Control de asistencia .....	10
4.1.3. Ejecución presupuestaria (actividades y gastos por reunión) .....	10
4.2. Desarrollo metodológico objetivo específico N°2 (b) .....	10
4.3. Desarrollo metodológico objetivo específico N°3 (c) .....	10
4.4. Desarrollo metodológico objetivo específico N°4 (d) .....	11
4.4.1. Lineamientos y criterios bases de la formulación del plan de manejo .....	11
4.5. Desarrollo metodológico objetivo específico N°5 (e) .....	11
4.5.1. Diagnóstico de funcionamiento del Comité de manejo .....	12
4.6. Desarrollo metodológico objetivo específico N°6 (f) .....	13
5. Resultados .....	13
5.1. Objetivo específico N°1 (a) .....	13
5.1.1. Reuniones de coordinación .....	13
5.1.2. Control de asistencia .....	15
5.1.3. Ejecución presupuestaria .....	16
5.2. Objetivo específico N°2 (b) .....	17
5.3. Objetivo específico N°3 (c) .....	17
5.4. Objetivo específico N°4 (d) .....	20
5.4.1. Lineamientos y criterios bases de la formulación del plan de manejo .....	20
5.5. Objetivo específico N°5 (e) .....	23
5.5.1. Diagnóstico de funcionamiento del Comité de manejo .....	23
5.6. Objetivo específico N°6 (f) .....	24
5.6.1. Difusión del proceso de renovación del CM CC .....	24
5.6.2. Volantes digitales para redes sociales .....	24
5.6.3. Tweets .....	26
6. Discusión y desafíos .....	32
Referencias .....	35
ANEXOS .....	36

## Índice de tablas

Tabla 1. Cantidad de sesiones del CM de Centolla y Centollón de las Regiones de Magallanes y la Antártica Chilena a septiembre 2021. ....	7
Tabla 2. Condiciones básicas y condiciones requeridas para la gestión del CM CD. ....	12
Tabla 3. Puntaje por calificación. ....	13
Tabla 4. Reuniones de coordinación, fecha de realización y acuerdos realizados. ....	14
Tabla 5. Asistencia por sesión y acumulada de representantes y representaciones del Comité de Manejo de Centolla y Centollón de la Región de Magallanes y Antártica Chilena. ....	16
Tabla 6. Nuevas tareas asignadas al proyecto como reasignación del gasto considerado para sesiones presenciales del CM CC. ....	16
Tabla 7. Fechas de reuniones de coordinación de sesiones (RCS) y fechas de sesión ordenadas por número, en el cual se indica el nombre de facilitador y encargado de actas o escribano. .	17
Tabla 8. Fechas de sesiones de comité de manejo realizadas entre julio 2021 y septiembre 2021.	18
Tabla 9. Principales resultados y acuerdos por sesión del CM CC. ....	19
Tabla 10. Evaluación de Condiciones básicas para el funcionamiento en base a escala de Likert. Totalmente de acuerdo (TA), de acuerdo (DA), Neutral (N), en desacuerdo (ED), totalmente en desacuerdo (TD) y No aplica (NA). ....	23
Tabla 11. Evaluación de Condiciones para la gestión en base a escala de Likert. Totalmente de acuerdo (TA), de acuerdo (DA), Neutral (N), en desacuerdo (ED), totalmente en desacuerdo (TD) y No aplica (NA). ....	24
Tabla 12. Reuniones de difusión del proceso de renovación por Provincia de la Región de Magallanes .....	24

## Índice de figuras

Figura 1: Proceso cíclico del planeamiento del manejo. Traducido de Hidson, et al. (2005). .....	21
Figura 2. Volante digital con saludo de fiestas de fin de año 2020.....	25
Figura 3. Video volante digital con aviso de inicio de proceso de conformación del CM CC.....	25

## Índice de tweets

Tweet 1. Hilo que informa el Inicio del proceso de renovación de representantes del CM CC (04.02.20), características y requerimientos.....	26
Tweet 2. Informa cómo funciona un Comité de Manejo (04.02.20). .....	28
Tweet 3. Informa qué es el Plan de Manejo (04.02.20).....	30
Tweet 4. Invitación a interesados de la Provincia de Punta Arenas a Reunión informativa sobre la “Conformación del Comité de Manejo Centolla y Centollón (08.02.20). .....	31
Tweet 5. Invitación a interesados de la Provincia de Puerto Natales a Reunión informativa sobre la “Conformación del Comité de Manejo Centolla y Centollón (10.02.20). .....	31

## Índice de anexos

Anexo 1. Acta de reunión de coordinación N°1 “RCI” .....	37
Anexo 2. Acta de reunión de coordinación N°2 .....	42
Anexo 3. Acta de reunión de coordinación N°3 .....	44
Anexo 4. Acta de reunión de coordinación N°4 .....	46
Anexo 5. Acta de reunión de coordinación N°5 .....	49
Anexo 6. Presentación MCC .....	54

## 1. Introducción

La pesca y las pesquerías son parte integral de muchas sociedades y contribuyen significativamente a la salud económica y social y al bienestar de muchos países y áreas (Cochrane, 2005). La producción de la pesca de captura mundial fue de 90,9 millones de toneladas en 2016 mostrando un pequeño descenso en comparación con los dos años anteriores, (FAO, 2018). Los productos de estas pesquerías tienen diversos usos, desde la subsistencia hasta su comercio internacional y son altamente apreciados y costosos (Cochrane, 2005). Las estadísticas oficiales indican que 59,6 millones de personas participaron (a tiempo completo, tiempo parcial u ocasionalmente) en el sector primario de la pesca de captura (FAO, 2018).

A pesar de su enorme importancia y valor, o quizás debido a estas mismas características, los recursos pesqueros a nivel global están sufriendo los efectos combinados de la intensa explotación y, en algunos casos, de la degradación ambiental (Cochrane, 2005).

A nivel mundial el estado de los recursos pesqueros marinos, según el seguimiento realizado por la FAO de las poblaciones de peces marinos evaluadas, ha seguido empeorando. La proporción de las poblaciones de peces marinos explotadas a un nivel biológicamente sostenible ha mostrado una tendencia descendente, del 90,0% en 1974 al 66,9% en 2015. En cambio, el porcentaje de poblaciones explotadas a niveles biológicamente insostenibles se incrementaron del 10% en 1974 al 33,1% en 2015 (FAO, 2018).

Esta situación tiene variadas causas, sin embargo, finalmente todas las causales principales se relacionan con el ordenamiento pesquero en la mayoría de los países. La responsabilidad de la reducción en el tamaño de las poblaciones y la reducción de los retornos económicos y las oportunidades de empleo debe ser compartida entre los pescadores, las autoridades nacionales de ordenación, los científicos que investigan las pesquerías y los responsables de la degradación ambiental (Cochrane, 2005). Así, la conformación de los Comités de Manejo fue planteada con el fin de asesorar a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en la elaboración de un Plan de Manejo, instrumento que permitirá administrar una pesquería.

## 2. Antecedentes

El 05 de mayo de 2020 se adjudicó el proyecto CUI 2019-8-DAP-6 “Apoyo logístico para el funcionamiento Comité de Manejo de Centolla y Centollón de la Región de Magallanes y Antártica chilena, 2019”, mediante resolución exenta N°1203, cuyo contrato se resolvió el día 11 de agosto de 2020 (Res. Ex. 1783).

Si bien es cierto, el escenario de salud presente en el país en la fecha de resolución de inicio de contrato indicaba las reales dimensiones de la pandemia por COVID-19, las especificaciones técnicas del proyecto, así como la propuesta para su cumplimiento fueron desarrolladas en noviembre del

año 2019, fecha anterior al proceso iniciado en China durante diciembre de 2019, y cuyas noticias hicieron eco en país el 3 de marzo de 2020, cuando se confirmó el primer caso en Chile.

Es por este motivo que algunas actividades del quehacer normal de las instituciones se vieron afectadas, entre estas, el proceso de renovación del Comité de Manejo de Centolla y Centollón de la Región de Magallanes (CM CC), lo que sumado a la situación sanitaria per se, significó una serie de ajustes al desarrollo de las actividades del proyecto y a las actividades como tales, situación que fue abordada por las partes a través de la modificación del contrato original, la que aprobada mediante la Res. Ex. N° 951 del 30 de marzo de 2021, y que en lo central extiende en 60 días la fase operacional del proyecto.

## 2.1. Proceso de conformación del CM CC

El comité de manejo de la pesquería de Centolla y Centollón en la Región de Magallanes y Antártica Chilena se inició con la designación de los miembros titulares y suplentes del sector artesanal y plantas de proceso en el 2015 mediante la R. Ex. N° 3259 (2015). Luego el 2016 con R. Ex. N° 1979 y con la R. Ex. N° 1391 (2017) se oficializó la designación de los miembros del sector privado que conformaron dicho comité.

Este comité sesionó principalmente en la ciudad de Punta Arenas de acuerdo a un cronograma establecido al inicio de cada año por consenso sus representantes. Su primera sesión se realizó el 17 de agosto del 2016. A septiembre de 2021, el CM CC ha ejecutado un total de 23 sesiones ordinarias, siendo el año 2017 el periodo que más sesiones realizó seguido del año 2019 (Tabla 1).

**Tabla 1.** Cantidad de sesiones del CM de Centolla y Centollón de las Regiones de Magallanes y la Antártica Chilena a septiembre 2021.

Año	N° Sesiones
2016	3
2017	7
2018	3
2019	6
2020	0
2021 (septiembre)	4

El 21 de enero de 2021 se dio inicio al proceso de renovación de sus miembros (Res. Ex. N°93 de 2021), en febrero del 2021 comenzó la difusión del procedimiento para las postulaciones a la conformación del nuevo Comité de Manejo de la pesquería de Centolla y Centollón en la Región de Magallanes y Antártica Chilena, que buscaba la designación de siete cupos del sector artesanal, tres de la Provincia de Magallanes, dos de la Provincia de Última Esperanza, uno de la Provincia de Tierra del Fuego y uno de la provincia de la Antártica Chilena, además de un cupo para la representación de Plantas de Proceso. El proceso de renovación finalizó a través de la oficialización de sus representantes titulares y suplentes del sector privado el 16 de junio de 2021 (Res. Ex. N°1814), quedando vacantes las representaciones de la Provincia de Tierra del Fuego y de La Antártica Chilena (Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, 2021).

## 2.2. Justificación

La Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA) en su artículo 8 señala que “para la administración y manejo de las pesquerías que tengan su acceso cerrado, así como las pesquerías declaradas en régimen de recuperación y desarrollo incipiente, la subsecretaría deberá establecer un Plan de Manejo”. En este sentido, la Res. Ex. N°1814 oficializó la nominación de miembros titulares y suplentes del sector privado del Comité de Manejo de Centolla y Centollón de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Para el adecuado desarrollo del proceso de elaboración del Plan de Manejo, se considera necesario proporcionar al respectivo Comité de Manejo, tanto la asesoría experta en diversos aspectos técnicos pesqueros, procesos y parámetros biológicos relevantes de las especies involucradas, como así mismo el apoyo en materias logísticas y de operación para un adecuado funcionamiento de las reuniones del comité y de los grupos de trabajo que este constituya. Igualmente, una vez establecido el plan de manejo, se requiere contar con la asesoría para la implementación de las medidas contenidas en éste, promoviendo la apropiada comunicación entre los usuarios y la comunidad.

Para la SSPA es relevante contar con la asesoría y el apoyo logístico para continuar el proceso de elaboración del plan de manejo, así como para el funcionamiento del comité.

## 3. Objetivo del Informe

### 3.1. Objetivo General

Proporcionar el soporte logístico para el funcionamiento del Comité de Manejo y el apoyo técnico para el desarrollo de la propuesta de Plan de Manejo de Centolla y Centollón de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.

### 3.2. Objetivos específicos

- a. Disponer del soporte logístico para la realización de reuniones del comité de manejo, así como contar los medios y recursos requeridos para la ejecución de sus actividades, en los términos definidos por la Subsecretaría.
- b. Disponer del soporte logístico y operacional para el traslado, hospedaje y alimentación de los asesores convocados para participar en las reuniones que la Subsecretaría establezca.
- c. Disponer con la asistencia técnica para el logro de consensos en el comité de manejo a fin de la elaboración e implementación del plan de manejo.
- d. Contar con documentos técnicos de apoyo necesarios para la evaluación del plan de manejo y para la gestión y difusión del comité de manejo, según lo requiera la Subsecretaría.
- e. Evaluar el desempeño del comité de manejo, los avances en el desarrollo e implementación del plan de manejo, la efectividad de las medidas de manejo.

- f. Elaborar material de difusión respecto del trabajo del Comité de Manejo según lo requiera Subsecretaría.

## 4. Metodología

### 4.1. Desarrollo metodológico objetivo específico N°1 (a)

***Disponer del soporte logístico para la realización de reuniones del comité de manejo, así como contar los medios y recursos requeridos para la ejecución de sus actividades, en los términos definidos por la Subsecretaría.***

En relación con el soporte logístico, COLEGAS dispuso de personal dedicado para proveer el soporte logístico y operacional necesario para coordinar la realización de las sesiones de trabajo, cuidando de atender todos los requerimientos y aspectos logísticos necesarios para alcanzar los objetivos definidos, entre los que se consideraron la confirmación de asistencia de titulares y suplentes antes de cada sesión de comité, la facilitación de sesiones, la toma de apuntes para la generación de actas, la mantención de registros de asistencia y derivación de justificaciones de inasistencia.

Dada la contingencia sanitaria del país, se dispuso de las licencias Zoom para la ejecución de sesiones telemáticas ordinarias y extraordinarias de Comité, así como de una licencia dedicada del mismo software para los casos en que se reunieran en comisiones de trabajo. Para facilitar la participación en sesiones telemáticas con el uso del mencionado software se realizaron dos capacitaciones para representantes.

#### 4.1.1. Reuniones de coordinación

- a) Reunión de coordinación inicial (RCI)  
Para dar inicio al trabajo correspondiente a los servicios objeto de este programa se desarrolló esta reunión entre Colegas y los profesionales de la Unidad de Crustáceos de la División de Administración Pesquera de la SSPA, con el objetivo primario de ajustar aspectos de la propuesta relacionados con la administración del proyecto, agendas específicas de trabajo donde se definieron requerimientos específicos por parte de la Subsecretaría, y se acordó el calendario de las actividades y los hitos relevantes de los mismos. Esta reunión fue desarrollada de modo telemático.
- b) Reunión de coordinación periódica (RCP)  
Se realizaron reuniones telemáticas de coordinación de aspectos relacionados a la administración del proyecto, así como a requerimientos específicos.
- c) Reuniones de coordinación de sesiones (RCS)  
Fueron realizadas regularmente en forma previa a cada sesión con el objetivo de generar las agendas específicas de trabajo y establecer los lineamientos requeridos.

Se presenta tabla resumen con los principales acuerdos establecidos en las reuniones de coordinación inicial y periódicas. En la sección de Anexos se presentan las actas respectivas con el registro de asistencia.

#### **4.1.2. Control de asistencia**

Se presenta la planilla con la que se hace el seguimiento al control de asistencia de los integrantes a las reuniones realizadas.

La Ley General de Pesca y Acuicultura en su artículo 155 indica que las normas de funcionamiento, toma de decisiones y la integración de los Comités se determinarán mediante reglamento. Sin perjuicio de lo anterior establece como regla en la letra g) que el quórum para sesionar será la mayoría de los miembros en ejercicio del Comité. En base a esto para la determinación de los quórums por sesión y promedio por comité, se excluyeron los cupos vacantes.

En las planillas de seguimiento o control de asistencia se puede observar, la representatividad por sector y quorum, por sesión y acumulada por representante y representación. La planilla es actualizada en base a los listados de asistencia a cada sesión de comité de manejo, lo cuales se encuentran registrados y anexados a las respectivas actas de sesión.

#### **4.1.3. Ejecución presupuestaria (actividades y gastos por reunión)**

Para la operación anual distribuida en 5 días de sesión de comité de manejo, el proyecto contaba originalmente con la suma de \$6.928.000, cifra destinada a mantención y traslados de los representantes, asistencia de expertos invitados y arriendo de salones, equipamiento, cafetería y almuerzos para el normal funcionamiento de las sesiones de comité.

Dadas las condiciones sanitarias del país, se redireccionó este monto hacia otras actividades que se ajustaran a los requerimientos actuales del CM CC, las cuales son revisadas en los resultados.

#### **4.2. Desarrollo metodológico objetivo específico N°2 (b)**

***Disponer del soporte logístico y operacional para el traslado, hospedaje y alimentación de los asesores convocados para participar en las reuniones que la Subsecretaría establezca.***

Se dispuso del soporte logístico y operacional necesario para este requerimiento, el cual fue analizado en la RCI y del cual se da cuenta en los resultados. En este ítem, en caso que se hubieran realizado reuniones presenciales del CM CC con requerimiento de asesores externos, hubiese abarcado sus gastos de traslado y mantención.

#### **4.3. Desarrollo metodológico objetivo específico N°3 (c)**

***Disponer con la asistencia técnica para el logro de consensos en el comité de manejo a fin de la elaboración e implementación del plan de manejo.***

### **Facilitadores**

Para cada sesión del CM CC se dispuso de personal experimentado en el establecimiento de acuerdos bajo la modalidad de consensos. Además, requerimientos en torno al establecimiento de consensos fueron analizados en las RCS y el material requerido fue preparado con anterioridad.

Se presenta tabla por sesión de escribanos y facilitadores encargados.

### **Capacitaciones**

- a) Para facilitar la participación activa de los representantes, se realizaron dos talleres de capacitación Zoom.
- b) Para contextualizar el mecanismo mediante el cual se realizan los acuerdos del Comité, se realizó el Taller “Modelo para la construcción de Consensos” a la cual fueron invitados todos (as) los (as) representantes del CM CC.
- c) Para revisar inquietudes y dudas del proceso de llenado de formularios utilizados durante el proceso de conformación de representantes del CM CC, se realizó un taller interno con la participación profesionales de la DZP Magallanes, SSPA central y Colegas.

### **Resumen de los principales resultados o acuerdos por sesión**

Se presenta una tabla resumen con los principales resultados o acuerdos alcanzados en las reuniones efectuadas, los cuales fueron extraídos de las actas de sesión del CM CC.

## **4.4.Desarrollo metodológico objetivo específico N°4 (d)**

***Contar con documentos técnicos de apoyo necesarios para la evaluación del plan de manejo y para la gestión y difusión del comité de manejo, según lo requiera la Subsecretaría.***

Hasta el término de esta consultoría no se requirieron documentos técnicos de apoyo en lo formal, sin embargo, tanto para la programación de actividades de formulación del Plan de Manejo como para la aplicación de herramientas, fueron ocupados documentos técnicos validados.

### **4.4.1.Lineamientos y criterios bases de la formulación del plan de manejo**

Dado el desarrollo incipiente en el proceso de formulación del Plan de Manejo, se plantea una propuesta o recomendación de lineamientos, criterios y acciones para este desarrollo.

## **4.5.Desarrollo metodológico objetivo específico N°5 (e)**

***Evaluar el desempeño del comité de manejo, los avances en el desarrollo e implementación del plan de manejo, la efectividad de las medidas de manejo.***

Dado que el Plan de Manejo del recurso se encuentra en proceso de formulación, en la RCI se modificó este requerimiento, el cual fue validado en la modificación del contrato, reemplazándolo por un **Diagnóstico de funcionamiento del Comité de manejo**.

## 4.5.1. Diagnóstico de funcionamiento del Comité de manejo

Con la finalidad de diagnosticar el funcionamiento del CM CC se evaluó el cumplimiento de los componentes críticos del sistema para el funcionamiento del comité de manejo y de la gestión para el funcionamiento durante el período de conformación anterior (Tabla 2).

### Condiciones básicas:

- Actas: se elaboran actas por sesión
- Constitución del comité: el comité se encuentra constituido y se renueva de acuerdo a la norma.
- Cumplimiento de reglas: se cumplen las reglas internas y reguladas del comité, tales como, sesionar respetando el quórum.
- Planes y Programas: se trabaja sobre los planes y programas con regularidad.
- Representatividad promedio: se mantiene un promedio de representatividad en las sesiones ordinarias del comité.

### Condiciones para la gestión:

- Calendarización participativa: existe un calendario anual de reuniones construido y consensuado con los miembros.
- Confección de actas: los miembros del comité ajustan las actas oficiales de cada sesión, antes de comenzar el trabajo efectivo de la siguiente sesión.
- Cumplimiento de programación: se cumplen la programación de actividades, tales como, sesiones, capacitación, invitados, etc.
- Nivel de participación: existen acciones evidenciadas en acta, desarrolladas por el presidente y/o el Sectorialista destinadas a recoger las ideas y opinión de todos los representantes.
- Programación otros: existe un proceder escrito o tácito para incorporar las necesidades de los representantes en las discusiones del comité que queda evidenciada en las actas.
- Registro de asistencia: se mantiene el registro de asistencia actualizado y se hace seguimiento al quórum de cada sesión durante la sesión.
- Seguimiento a acuerdos: antes o durante cada sesión se revisa el cumplimiento o nivel de avance de acuerdos, lo cual queda registrado en las actas.

**Tabla 2.** Condiciones básicas y condiciones requeridas para la gestión del CM CD.

N°	Condiciones básicas	Condiciones para la gestión
1	Actas	Calendarización participativa
2	Constitución del comité	Confección de actas
3	Cumplimiento de reglas internas	Cumplimiento de programación
4	Planes y programas	Nivel de participación
5	Representatividad promedio	Programación otros
6		Registro de Asistencia
7		Seguimiento a acuerdos

Se evaluarán las distintas condiciones indicadas en la Tabla 2, para establecer el grado de conformidad con el funcionamiento, en base a una Escala de Likert (Campos, 2014) de cinco

eslabones (Tabla 3), en donde las evaluaciones de cada categoría pueden ser representadas por un indicador numérico equivalente o porcentaje de cumplimiento (Tabla 3).

Para contar con un indicador numérico o porcentual del nivel de cumplimiento, se sumarán los puntos obtenidos en cada condición (básica y gestión), hasta el número máximo de condiciones evaluables. Al máximo evaluable se agregará un punto adicional para generar un distanciamiento discreto o mayor separación con respecto al 100% de cumplimiento. A estos cinco eslabones se agrega la opción “No aplica” para los casos en que no corresponde una evaluación de este tipo o bien en los casos en que no se tengan antecedentes.

**Tabla 3.** Puntaje por calificación.

N°	Calificación	Puntuación
1	Totalmente de acuerdo (TA) – Todo - Sí	1 punto
2	De acuerdo (DA)	0,75 puntos
3	Neutral (NE)	0,5 puntos
4	En desacuerdo (ED)	0,25 puntos
5	Totalmente en desacuerdo (TD) – Nada - No	0 puntos

## 4.6.Desarrollo metodológico objetivo específico N°6 (f)

*Elaborar material de difusión respecto del trabajo del Comité de Manejo según lo requiera Subsecretaría.*

Fundamentados en el proceso de conformación del CM CC, se ejecutaron acciones destinadas a mantener la vinculación con los actores de la pesquería en la región, así como de informar sobre el proceso de conformación del comité y otros aspectos pertinentes, lo cuales, son presentados en la forma en la cual fueron implementados, es decir, volantes digitales, video volantes digitales, tweets y reuniones telemáticas de difusión por provincia.

## 5. Resultados

### 5.1.Objetivo específico N°1 (a)

#### 5.1.1.Reuniones de coordinación

Las actividades del proyecto comenzaron con la RCI (reunión de coordinación inicial) con parte del Grupo de trabajo de comités de manejo (GTCM), desarrollada el 20 de agosto de 2020 por video conferencia, en donde se abordó como tema central el análisis de ajustes y modificaciones al proyecto, las cuales surgen debido a que el comité de manejo se encuentra en proceso de renovación, asunto que no puede ser abordado por la situación sanitaria del país y, específicamente, la cuarentena vigente en la capital regional (Tabla 4).

En la Tabla 4 se presenta un resumen de las reuniones de coordinación entre la contraparte técnica y la consultora que ejecuta el proyecto, las fechas de realización, los acuerdos y el número de anexo en que se presenta el acta respectiva.

**Tabla 4.** Reuniones de coordinación, fecha de realización y acuerdos realizados.

Reunión	Fecha	Acuerdos	Anexo
RCI	20.08.20	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Sr. Durán consultara acerca de cómo proceder para la extensión del proyecto, sin afectar la fecha de entrega del informe de avance contemplado para 11 de febrero.</li> <li>2. Se acuerda realizar un intercambio de ideas que sirvan para la construcción del plan o estrategia de difusión a implementar y posteriormente una reunión para consolidarlo. Se debe destacar que se hará más que lo señalado en el proyecto para subsidiar las reuniones presenciales no realizadas por el contexto actual. Fecha plazo para enviar ideas el viernes 28 de agosto del 2020.</li> <li>3. Se acuerda evaluar el aumento del N° de sesiones del CM de 5 presenciales a 10 virtuales si las condiciones de la pandemia generan la contingencia.</li> <li>4. Se acuerda que el acta extendida del CM será un acta que recoja las ideas vertidas en la sesión de comité, sin nombre de usuarios a no ser que lo soliciten puntualmente. El acta sintética será un acta de acuerdos e ideas centrales o temas revisados. Este punto debe ser revisado con los miembros del comité. La facilitación de parte de Colegas consistirá en paráfrasis y reflexión.</li> <li>5. Se acuerda que en el informe de avance el diagnóstico contemplado en el proyecto será de desempeño y se incluirá en el mismo, el segundo reporte de gastos trimestrales.</li> <li>6. Se acuerda la próxima reunión de coordinación para el jueves 3 de septiembre a las 16:00 de Magallanes.</li> </ol>	1
RC 2	02.12.20	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se acuerda la forma de abordar proceso de inducción (Zoom) y del proceso de postulación al comité de manejo. Para lo cual se perfilan dos etapas, inducción y procedimiento de postulación, las cuales serán difundidas mediante cápsulas de flyers MP4 para WhatsApp (volantes digitales).</li> <li>2. La Sra. Aurora Guerrero enviará información a Colegas el Jueves 3 requerida para dar inicio al proceso de difusión.</li> <li>3. Colegas acuerda enviar un correo a Jurídica (SSPA) sobre la extensión del proyecto.</li> <li>4. Se enviará propuesta de reitemización de actividades por parte de SSPA.</li> </ol>	2
RC 3	11.12.20	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se acuerda centralizar la distribución de volantes y video volantes con Claudio Vargas.</li> <li>2. Sergio Durán solicitará autorización a la UPD para enviar a la contraparte técnica el material "video volantes" generados el 2020.</li> <li>3. Reinaldo Rodríguez informará la provisión mínima de recursos para el desarrollo de tres reuniones presenciales planteadas. En base a esto último se determinará el margen disponible para la reitemización del gasto.</li> </ol>	3
RC 4	20.01.21	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se acuerda realizar un breve taller sobre los formularios de postulación para personal de la DZ de Magallanes y equipo de Colegas, para el viernes 22 a las 15 horas.</li> <li>2. El Sr. Claudio Vargas enviará un listado de pescadores y usuarios de la pesquería para difundir y enviar invitaciones.</li> <li>3. El foco de la difusión inmediata estará centrado en la participación en el proceso de renovación del comité y se difundirán roles y funciones.</li> <li>4. La Sra. Aurora Guerrero enviará el texto asociado a roles y funciones y enviará los formularios de inscripción a la convocatoria.</li> <li>5. Se realizará un taller interno (SSPA-DZP Magallanes y Colegas) el día viernes 22.01.21 a las 15:00 para revisar inquietudes y dudas del proceso de llenado</li> </ol>	4

Reunión	Fecha	Acuerdos	Anexo
		de formularios. La consultora evaluará la extensión operativa del proyecto en 30 días.	
RC 5	17.03.21	<ol style="list-style-type: none"> <li>Se acuerda que el Sr. Claudio Vargas enviará un croquis base al Sr. Durán el cual construirá un esquema del sistema de trampa de centolla para mostrar los componentes que cambiarán con la reglamentación. La información será enviada en lo que queda de la semana.</li> <li>Se acuerda que después de semana santa se convocarán a un par de reuniones para informar a los actores de la pesquería sobre la normativa, los nuevos plazos de los requerimientos NOAA, y explicar las acciones que se harán para abordar lo anterior.</li> <li>El Sr. Durán se comprometió a la búsqueda de un sello específico para mamíferos marinos y si alguna institución pudiese apoyar a los pescadores.</li> </ol>	5

### 5.1.2. Control de asistencia

Durante el período de ejecución del proyecto se desarrollaron cuatro sesiones del CM CC, todas con quórum (Tabla 5). El quórum promedio del período fue 86,11%, con moda de 8 representantes que asistieron a las sesiones.

A nivel de representaciones, de las 9 representaciones del CM CC, 7 asistieron al 100% de las sesiones y 2 presentaron dos o más inasistencias sin justificación.

En la Tabla 5, las marcas en rojo corresponden con inasistencias que fueron comunicadas a la presidencia del CM CC, sin embargo, estas justificaciones corresponden a duplas cuyo representante alternativo (titular o suplente) estaba presente en la sesión. En el caso del Sernapesca, Don Julián Gallardo asistió en representación del titular don Patricio Díaz.

La representación del sector artesanal correspondiente a la Provincia de Última Esperanza, segundo cargo, presentó 2 inasistencias sin justificar (50% de asistencia) mientras que la representación del mismo sector correspondiente a la Provincia de Magallanes, tercer cargo, registró 3 inasistencias sin justificar (25% de asistencia).

**Tabla 5.** Asistencia por sesión y acumulada de representantes y representaciones del Comité de Manejo de Centolla y Centollón de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Miembros	Cargo	Institución	N° de sesión y Fecha				Total de asistencias		
			N°1 07.07.21	N°2 04.08.21	N°3 18.08.21	N°4 08.09.21	N° Cargo	Agrup.	% Agrup
Marcelo Javier Cadagán Coliboro	Titular	S. artesanal .U. Esperanza	Sí	No	No	Sí	2	4	100
Germán Ricardo Aguilar Torres	Suplente	S. artesanal .U. Esperanza	Sí	Sí	Sí	No	3		
Ottman Eduardo Navarro Messer	Titular	S. artesanal .U. Esperanza	No	Sí	No	Sí	2	2	50
Juan Carlos Muñoz Carcamo	Suplente	S. artesanal .U. Esperanza	No	No	No	No	0		
Jorge Ariel Oyarzún Mansilla	Titular	S. artesanal Magallanes	Sí	Sí	Sí	Sí	4	4	100
José Rolando Ayancán Huineo	Suplente	S. artesanal Magallanes	Sí	Sí	No	Sí	3		
Iván Jaime Navarro Cárcamo	Titular	S. artesanal Magallanes	Sí	Sí	Sí	Sí	4	4	100
José Aladino Parancán Melipillán	Suplente	S. artesanal Magallanes	No	No	No	No	0		
María Marta Vargas Oyarzo	Titular	S. artesanal Magallanes	No	No	Sí	No	1	1	25
Domingo Eric Andrades Rivera	Suplente	S. artesanal Magallanes	No	No	No	No	0		
Juan Esteban Reyes Basualto	Titular	PP. P. Arenas	Sí	Sí	Sí	Sí	4	4	100
María Bernardita Oval Oval	Suplente	PP. P. Arenas	Sí	Sí	Sí	Sí	4		
Patricio Díaz Oyarzun	Titular	Sernapesca	Sí	Sí	No	No	2	4	100
Nicolas Vega Flores	Suplente	Sernapesca	No	No	Sí	Sí	2		
Horacio San Martín Reese	Titular	Autoridad Marítima	No	No	Sí	No	1	4	100
Tte. 1° Alberto Moyano castillo	Suplente	Autoridad Marítima	Sí	Sí	No	Sí	3		
Paulina Barraza Barraza	Titular	SSPA	Sí	Sí	Sí	No	3	4	100
Claudio Vargas Vargas	Suplente	SSPA	Sí	Sí	Sí	Sí	4		
<b>Asistencia Quorum</b>			7	8	8	8	0	31	
<b>Quorum %</b>			77,7778	88,8889	88,8888889	88,8888889	0		
<b>N° días de sesión</b>			4		<b>Total de Repr.</b>	9	<b>Q<sub>anual</sub>%</b>	86,11111	

### 5.1.3. Ejecución presupuestaria

La reasignación del presupuesto destinado a mantención y traslados de los representantes, asistencia de expertos invitados y arriendo de salones, equipamiento, cafetería y almuerzos para el normal funcionamiento de las sesiones de comité se formalizó en el desarrollo de los siguientes lineamientos contractuales principales (Tabla 6).

**Tabla 6.** Nuevas tareas asignadas al proyecto como reasignación del gasto considerado para sesiones presenciales del CM CC.

Descripción Nueva tarea y/o resultado esperado	% Cumplimiento
a) Extender en 60 días la ejecución del proyecto	100%
b) Extender en 60 días la duración del proyecto	100%
c) Contribuir en la difusión del proceso de renovación de miembros del Comité de Manejo	100%
d) Prestar asesoría técnica en la etapa de diseño del plan de manejo	100%
e) Poner a disposición una plataforma de comunicación telemática a fin que se realicen las reuniones mediante video conferencia	100%
f) Capacitar en el uso de estas herramientas con usuarios de la pesquería y los miembros del comité de manejo.	100%*
g) Apoyar a la Subsecretaría en la difusión del proceso de renovación del comité de manejo, diseñando y aplicando herramientas de comunicación on line (mensajería, Facebook, twitter).	100%

h) Además, coordinará la realización de reuniones con grupos de pescadores artesanales a fin de reforzar la difusión de este proceso	100%
i) Material de apoyo y difusión respecto del proceso de renovación del comité, de los avances del comité y de materias técnicas importantes para la conservación del recurso y la sustentabilidad de la pesquería.	100%**

\* Dos sesiones de capacitación.

\*\* Se elaboró material de apoyo y difusión respecto del proceso de renovación del comité. No existieron avances en la construcción del Plan en el período.

## 5.2. Objetivo específico N°2 (b)

Como se indicó anteriormente, la propuesta técnica dispuso del soporte logístico y operacional necesario para este requerimiento, sin embargo, como se muestra en el segundo párrafo de la letra b “recursos financieros” del Anexo 1, la Presidencia del CM CC determinó que estos gastos fueran 100% reasignados para utilizar en otros ítems considerados en la modificación de contrato, entre los que se consideran, la extensión del proyecto y capacitaciones, entre otros.

## 5.3. Objetivo específico N°3 (c)

### Facilitadores

Con la finalidad de apoyar técnicamente en el logro de consensos en el CM CC, tanto el representante en las reuniones de coordinación de sesiones (RCS) como el facilitador en las sesiones fue un profesional con experiencia en la tarea y en temáticas propias de Planes de Manejo (Tabla 7).

**Tabla 7.** Fechas de reuniones de coordinación de sesiones (RCS) y fechas de sesión ordenadas por número, en el cual se indica el nombre de facilitador y encargado de actas o escribano.

RCS	Fecha	Rep. Colegas	Sesión	Fecha	Facilitador	Escribano
1	22.06.21	Sergio Durán	1	07.07.21	Sergio Durán	Reinaldo Rodríguez
2	03.08.21	Sergio Durán	2	04.08.21	Sergio Durán	Reinaldo Rodríguez
3	13.08.21	Sergio Durán	3	18.08.21	Sergio Durán	Reinaldo Rodríguez
4	03.09.21	Sergio Durán	4	08.09.21	Sergio Durán	Carolina Troncoso

### Capacitaciones

#### a) Talleres Zoom

Para facilitar la participación activa de los representantes, se realizaron dos talleres de capacitación Zoom, los cuales fueron desarrollados el día 02.07.21 en dos jornadas, a las 10:00 h. y 16:00 h. (hora de la Región de Magallanes).

#### b) Taller “Modelo para la construcción de Consensos”.

Corresponde al primer Taller técnico desarrollado el 2021. El detalle de la presentación se puede observar en el Anexo 6.

- Oradores  
Roberto Valle (Psicólogo)  
Sergio Durán (Instructor SAS<sup>2</sup>)

- Fecha: 21.07.21
- Asistentes  
 Claudio Vargas (Presidente suplente, SSPA)  
 Paulina Barraza (Presidente titular, SSPA)  
 Nicolás Vega (Representante suplente Sernapesca)  
 María Oval (Representante suplente Plantas de Proceso)  
 Cecilia Pérez (profesional DZP Magallanes)  
 Teniente Alberto Moyano ((Representante suplente DGTM))  
 Germán Aguilar (Representante suplente, Primer cargo, Provincia de Última Esperanza)  
 Rolando Ayancán (Representante suplente, Primer cargo, Provincia de Magallanes)

**c) Taller interno “Formularios para el proceso de conformación del CM CC”.**

Se realizó un taller interno (SSPA-DZP Magallanes y Colegas) el día viernes 22.01.21 a las 15:00 para revisar inquietudes y dudas del proceso de llenado de formularios para el proceso de conformación del Cm CC. Asistieron, la Presidenta titular del Comité Sra. Paulina Barraza, Presidente suplente Sr. Claudio Vargas, Coordinadora de la Unidad de Crustáceos de la SSPA Sra. Aurora Guerrero, los profesionales de la DZP Magallanes Sra. María Victoria Macaya y Sra. Marcela Márquez, y los profesionales de Colegas Sra. Nicole Piaget, Sr. Reinaldo Rodríguez y Sr. Sergio Durán.

**Resumen de los principales resultados o acuerdos por sesión**

Durante el desarrollo del proyecto se ejecutaron 4 sesiones de comité de manejo distribuidas en 4 días de trabajo (Tabla 8). En el mes de agosto se pudo realizar dos sesiones de comité de acuerdo a la planificación.

**Tabla 8.** Fechas de sesiones de comité de manejo realizadas entre julio 2021 y septiembre 2021.

Mes/año	N° sesión y fecha	CM CC	Total CM/mes
Julio 2021	N° Sesión	1	1
	Fecha	07-07-2021	
Agosto 2021	N° Sesión	2 y 3	2
	Fecha	4-08-2021 18-08-2021	
Septiembre 2021	N° Sesión	4	1
	Fecha	08-09-2021	
Total	Días reunión	4	
	Sesiones	4	

Se presenta en la Tabla 9 un resumen con los principales resultados o acuerdos alcanzados en las reuniones efectuadas, los cuales fueron extraídos de las actas de sesión del CM CC.

En la primera sesión del CM CC realizada en el 07-07-2021 inicio sus actividades a las 15 h. Se destaca que en esta sesión se presentaron los aspectos normativos y administrativos para la realización de los comités de manejo y la presentación de los representantes, así como la unidad de apoyo técnico Colegas SpA. Entre sus principales acuerdos del comité están el realizar una actualización de los problemas de la pesquería y compararlos con los levantados en el periodo anterior, se acordó enviar a una carta a la Subsecretaria para manifestar el interés del CM CC de que no se generaren actividades extractivas sobre el recurso (*Macrocystis pyrifera*) de la región (Tabla 9).

En la segunda sesión se realizó la actualización de la problemática de la pesquería logrando consensuar 26 problemas que en siguientes sesiones serán revisados, analizados y comparados con los que fueron levantados en el periodo anterior por el anterior CM. Entre sus principales acuerdos se encuentra la propuesta de calendarización anual de las sesiones de comité, se acuerda invitar a expertos de dos instituciones para aportar sobre el recurso huairo (Tabla 9).

En la tercera sesión del CM CC realizada el 18 de agosto 2021 la unidad Técnica Colegas SpA entrega los fundamentos conceptuales para iniciar la construcción del Plan de Manejo procediendo a iniciar la revisión y análisis de los problemas levantados en la sesión anterior, como resultado quedaron 21 problemas consensuados, Adicionalmente la SSPA informó el dictamen de la Contraloría General de la República relativo a la probidad en el cual todos los representantes deberán enviar un formulario firmado manifestando que no incumplen con lo señalado en el dictamen. Los principales acuerdos fueron la aprobación de fechas propuestas para las futuras sesiones de comité y que la unidad técnica Colegas SpA revisará la identificación y clasificación de problemas que se presentarán a discusión en la próxima sesión (Tabla 9).

La cuarta sesión del CM CC se realizó el 8 de septiembre y en donde los representantes continuaron con la revisión y análisis de los problemas levantados abordando los de la dimensión biológica. Los principales acuerdos de esta sesión consistieron en que el CM CC que se deben regular las Trampas utilizadas capturar los recursos, la profesional de la SSPA Sra. Aurora Guerrero planteará en la próxima la o las maneras en que se podría abordar la problemática asociada a la regulación de las trampas, el profesional del Servicio Sr. Nicolas Vega se comprometió a entregar información asociada con el procedimiento de Certificación de Centolla en Puerto Natales luego de su revisión, finalmente el CM acordó generar un documento de posición para enviarlo a la Subsecretaria, frente a la amenaza de establecer la macrozona sur en el contexto de la Ley Bentónica (Tabla 9)

**Tabla 9.** Principales resultados y acuerdos por sesión del CM CC.

Sesión	Principales resultados	Principales acuerdos
1 07-07-2021	Se presentaron los aspectos normativos y de funcionamiento del Comité de manejo.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los representantes acuerdan redactar una lista con una actualización de los problemas de la pesquería, luego se compararán con los levantados anteriormente para validarlos finalmente.</li> <li>2. Se compromete una nueva capacitación Zoom para fortalecer herramientas de los miembros del comité.</li> </ol>

Sesión	Principales resultados	Principales acuerdos
		<ol style="list-style-type: none"> <li>Se acuerda enviar una carta a la subsecretaria para manifestar el interés del CM de no generar actividades extractivas sobre el recurso Huiro (<i>Macrocystis pyrifera</i>) de la región.</li> <li>Se acuerda coordinar un taller conjunto con CM de Recursos Bentónicos para abordar la ley Lafkenche.</li> </ol>
2 04-08-2021	Se realizó una actualización de los problemas de la pesquería, levantándose 26 problemas que serán posteriormente analizados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Se propone la calendarización de sesiones del CM de Manejo, con posibilidad de ajuste.</li> <li>La SSPA realizará gestiones para invitar a WCS para exponer sobre recurso huiro.</li> <li>La SSPA realizará gestiones para invitar al Sr. Mancilla de la Universidad de Magallanes para exposición realizada en el Congreso del Recurso Huiro.</li> <li>Se acuerda que en la próxima sesión se realizará el análisis y descripción de los problemas actualizados.</li> </ol>
3 18-08-2021	Colegas SpA expuso conceptos asociados a la Teoría del cambio para posteriormente avanzar con el análisis y revisión de los problemas levantados quedando 21. Se presenta Dictamen de la Contraloría General de la República.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Se aprueban las fechas propuestas en el calendario de sesiones del CM.</li> <li>Colegas SpA revisará la identificación y clasificación de problemas que se presentarán a discusión en la próxima sesión.</li> </ol>
4 08-09-2021	Se continuó con la revisión y análisis de los problemas de la pesquería. Se inició el análisis con los problemas de la dimensión biológica.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Se determina por consenso que se deben regular las trampas (cantidad, tipo, etc.).</li> <li>El Sr. Nicolás Vega revisará el procedimiento de Certificación de Centolla en Puerto Natales y dará cuenta de aquello en la próxima sesión de comité.</li> <li>La Sra. Aurora Guerrero, en la próxima sesión planteará la o las maneras en que se podría abordar la problemática asociada a la regulación de las trampas.</li> <li>Se generará un documento de posición para ser enviado a la Subsecretaria, frente a la amenaza de establecer la macrozona sur en el contexto de la Ley Bentónica.</li> </ol>

## 5.4. Objetivo específico N°4 (d)

### 5.4.1. Lineamientos y criterios bases de la formulación del plan de manejo

Si bien es cierto que los lineamientos basales para la formulación del Plan de Manejo de Centolla y Centollón de la Región de Magallanes y Antártica Chilena no ha sido validado como acto formal, se ha trabajado de modo participativo con los representantes del CM CC siguiendo los lineamientos

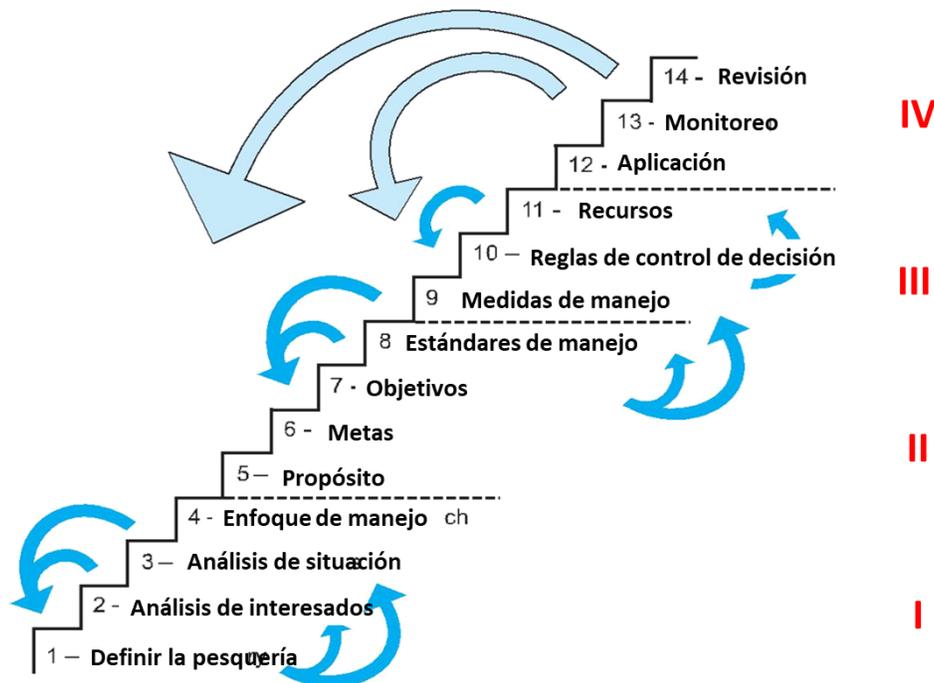
propuestos en “How to manage a fishery. A simple guide to writing a fishery management plan” (Hindson, et al., 2005) usando el Modelo de Marco Lógico en el contexto de la elaboración de planes, programas y políticas públicas (Aldunate & Córdoba, 2011; Ortigón, et al., 2005) con las herramientas recomendadas (DIPRES, 2009; DIPRES, 2015) en un sistema que funciona con el consenso como mecanismo para el establecimiento de acuerdos en grupos de trabajo con un horizonte temporal de cuatro años.

### A. Lineamientos técnicos

Fases de elaboración (Figura 1):

- Fase 1: ¿Dónde se encuentra ahora?
- Fase 2: ¿Qué quiere lograr?
- Fase 3: ¿Cómo lo logrará?
- Fase 4: ¿Cómo sabrá que lo logró?

Estas 4 fases, se subdividen en 14 etapas cíclicas y recursivas ya que implica revisión de ideas en base a las decisiones de cada etapa y a la conducta o variación de conducta de los datos de alimentación (Hindson, et al., 2005).



**Figura 1:** Proceso cíclico del planeamiento del manejo. Traducido de Hidson, et al. (2005).

En el caso del trabajo ha desarrollar por el CM CC, las etapas 1 y 2 de la Fase I fueron previamente desarrolladas por la SSPA considerándose el Análisis de situación, la primera acción que ejecuta el CM CC en este ámbito. En el caso de la etapa 4, la regulación considera los Enfoques Precautorio y Ecosistémico (LGPA, 2015).

### B. Lineamientos para el trabajo grupal

- i. Trabajo en equipo: es esencial comprender que el trabajo que realizan los representantes es un trabajo en equipo de mediano y largo aliento, en el cual existen algunas consideraciones básicas para que este se pueda desarrollar al nivel esperado mediante la técnica de acuerdos por “consenso”.
  - a. Consideración 1: Respeto. Fundamental ante la diversidad de opiniones que existen en este tipo de grupos holísticos.
  - b. Consideración 2: Comunicación. Desarrollar aspectos relacionados a la efectividad del lenguaje y la asertividad.
  - c. Consideración 3: Percepción. Todos los representantes captan e interpretan la información desde su experiencia de vida.
  - d. Consideración 4: Emociones. Las emociones pueden dominar a la razón y alterar el desarrollo del proceso.
  - e. Consideración 5: Evidencia. Establecer claramente que se entiende por evidencia para la toma de acuerdos o decisiones.
- ii. Consenso: El modelo de construcción de consensos para equipos de trabajo establece cinco condiciones básicas para este tipo de mecanismo de acuerdo (Susskind & Ingouvillee, 2011).
  - a. Objetivo común
  - b. Compromiso con el consenso
  - c. Tiempo suficiente
  - d. Claridad en el proceso que se desarrolla
  - e. Participación activa y dinámica

### **C. Criterios de base**

- i. Aprovechar el trabajo realizado por la anterior conformación del Comité.
- ii. Adaptar las herramientas al hecho anterior.
- iii. El análisis de situación va más allá de listar los problemas de la pesquería, considera también cómo es la situación actual y cómo está cambiando, además de las situaciones de manejo.
- iv. Basarse el trabajo en el uso de herramientas.
- v. Entender el proceso de formulación del Plan de Manejo como un proceso dinámico que considera adecuaciones en el tiempo.

### **D. Próximos pasos**

El CM CC se encuentra trabajando en la Etapa 3 (Fase 1) con la cual se completaría la Fase 1 si se considera los enfoques contenidos en la LGPA.

Para el desarrollo de las tres etapas siguientes, se sugiere seguir la propuesta del Banco Mundial, estableciendo Propósito (etapa 5) y Metas (etapa 6) para luego trabajar los Planes de acción, es decir, objetivos, tareas y reglas en ese mismo orden (Gertler, et al., 2017). Para el desarrollo de los Planes de acción propiamente tales se recomienda seguir la Metodología de Marco Lógico con las herramientas sugeridas por DIPRES (2009) y CEPAL (Ortegón, et al.,

2005), de manera tal de garantizar el cumplimiento de objetivos y de esa manera aproximarse a las metas.

Desde el punto de vista operativo se recomienda, una vez aplicados los lineamientos para el trabajo grupal, establecer un horizonte temporal para el logro del objetivo central y a partir de este generar una carta de navegación o programación de actividades.

## 5.5. Objetivo específico N°5 (e)

***Evaluar el desempeño del comité de manejo, los avances en el desarrollo e implementación del plan de manejo, la efectividad de las medidas de manejo.***

Dado que el Plan de Manejo del recurso se encuentra en proceso de formulación, en la RCI se modificó este requerimiento, el cual fue validado en la modificación del contrato, reemplazándolo por un **Diagnóstico de funcionamiento del Comité de Manejo**, correspondiente a la conformación anterior del CM CC.

### 5.5.1. Diagnóstico de funcionamiento del Comité de manejo

El CM CC en la evaluación de sus condiciones básicas para el funcionamiento presentó 60% de cumplimiento, 3 puntos de un total de 5 (4 del número de condiciones básicas aplicables más el punto adicional para el 100% de cumplimiento) y un NA asociado a que su plan de manejo aún está en construcción (Tabla 10). En estas condiciones básicas se destaca que sus actas son construidas, socializadas y se validan con los representantes presentes (Tabla 10). Adicionalmente se observa que en dos sesiones de comité se dio inicio sin contar con el quórum requerido, aunque luego ingresa un representante y se alcanzó el requerimiento base.

En la evaluación de condiciones para la gestión presentó 53,57% de cumplimiento, 3.75 puntos de un total de 7 (4 del número de condiciones para la gestión aplicables, más el punto adicional para el 100% de cumplimiento). La condición N°3 “Cumplimiento de Programación” fue evaluado con NA ya que no hay evidencia de la existencia de programación para verificar (Tabla 11). Se destaca evaluación máxima en la “Calendarización participativa”, “Confección de actas y seguimiento a los acuerdos” (Tabla 11).

**Tabla 10.** Evaluación de Condiciones básicas para el funcionamiento en base a escala de Likert. Totalmente de acuerdo (TA), de acuerdo (DA), Neutral (N), en desacuerdo (ED), totalmente en desacuerdo (TD) y No aplica (NA).

N°	Condiciones básicas	Evaluación	Observación
1	Actas	TA	Se confeccionan por sesión y se sociabilizan con anticipación a su validación.
2	Constitución del comité	TA	R. Ex. N° 1979 de junio del 2016
3	Cumplimiento de reglas	ED	Las sesiones N° 17 y N°16 se inician sin quorum, aunque con posterioridad se alcanza el mínimo requerido, identificando al representante que ingresa en las actas respectivas.
4	Planes y programas	NA	Plan de manejo está en construcción.
5	Representatividad promedio	DA	Cumple el quórum individual y promedio por reunión

**Tabla 11.** Evaluación de Condiciones para la gestión en base a escala de Likert. Totalmente de acuerdo (TA), de acuerdo (DA), Neutral (N), en desacuerdo (ED), totalmente en desacuerdo (TD) y No aplica (NA).

N°	Condiciones para la gestión	Evaluación	Observación
1	Calendarización participativa	TA	En la primera sesión de comité de manejo se calendarizó la actividad anual.
2	Confección de actas	TA	Las actas de sesión son socializadas con los miembros con antelación a la siguiente sesión, se ajustan según la opinión de los asistentes y se valida en acta con un acto formal de consenso.
3	Cumplimiento de programación	NA	No existe programación para la verificación.
4	Nivel de participación	DA	Las actas registran las acciones para recoger ideas de los representantes e invitados.
5	Programación otros	DA	Actas recogen los requerimientos de usuarios en puntos varios incluso modificando la agenda de la sesión.
6	Registro de Asistencia	DA	Se determinan acciones para mantener el control del quórum en sesiones plenarias.
7	Seguimiento a acuerdos	TA	Se revisan con la aprobación del acta anterior. .

## 5.6. Objetivo específico N°6 (f)

### 5.6.1. Difusión del proceso de renovación del CM CC

Se desarrollaron 4 reuniones telemáticas de difusión del proceso de renovación de representantes del CM CC, todas en febrero 2021 (Tabla 12).

**Tabla 12.** Reuniones de difusión del proceso de renovación por Provincia de la Región de Magallanes

Fecha	Provincia
08 de febrero 2021	Punta Arenas y Tierra del Fuego
10 de febrero 2021	Puerto Natales y Última Esperanza
16 de febrero 2021	Todas
16 de febrero 2021	Todas

### 5.6.2. Volantes digitales para redes sociales

Durante el período se desarrollaron dos tipos de volantes digitales, un volante digital con un saludo de navidad y año nuevo (Figura 2) y un video volante avisando de la proximidad del proceso de conformación del CM CC. Éste último contiene dos imágenes secuenciales como muestra la Figura 3.

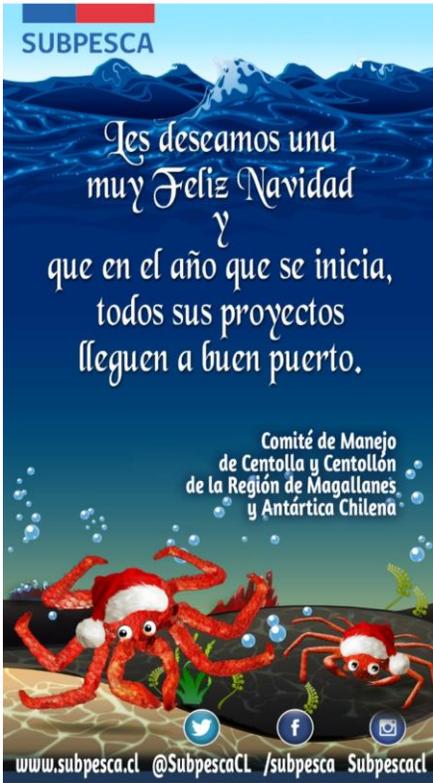


Figura 2. Volante digital con saludo de fiestas de fin de año 2020.

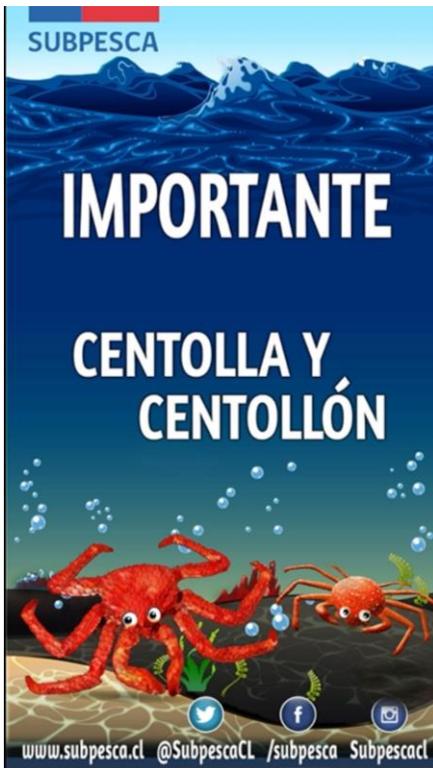
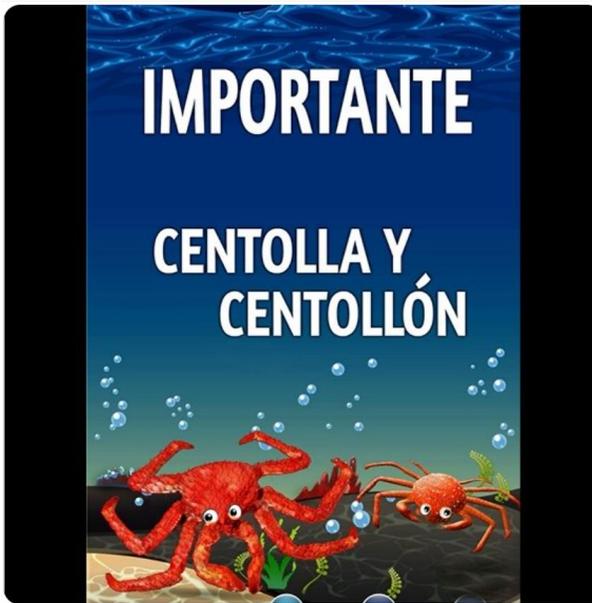


Figura 3. Video volante digital con aviso de inicio de proceso de conformación del CM CC.

### 5.6.3. Tweets.

**Tweet 1.** Hilo que informa el Inicio del proceso de renovación de representantes del CM CC (04.02.20), características y requerimientos.





**Colegas SpA.** @ColegasSpa · Feb 4



Replying to @ColegasSpa

Duplas (Titular/Suplente)

👍 Sector Artesanal:

3 cargos Provincia de Magallanes,

2 cargos Provincia de Ultima Esperanza,

1 cargo Provincia Tierra del Fuego,

1 cargo Provincia Antártica.

👍 Plantas de proceso: 1 cargo. #CCMM @AQUASocial @ifop\_periodista



1



1



**Colegas SpA.** @ColegasSpa · Feb 4



¿Requisitos para postular?

Sector artesanal: postulantes con recurso centolla o centollón inscrito en la región. Completar Formulario de postulación y adjuntar fotocopia de la cédula de identidad.

Formularios pueden retirarse en la Dirección Zonal o en oficinas de Sernapesca.



1



**Colegas SpA.** @ColegasSpa · Feb 4



Requisitos para postular?

Plantas de proceso: representante debe contar con inscripción vigente y haber procesado materia prima entre los años 2018-2019. Completar Formulario de postulación y adjuntar fotocopia de la cédula de identidad.



1



**Colegas SpA.** @ColegasSpa · Feb 4



¿Quiénes y cómo apoyar a los postulantes?

Pueden presentar apoyos los pescadores y armadores que cuente con registro de centolla o centollón en la Región.

Para plantas de proceso pueden apoyar las plantas que hayan procesado centolla y/o centollón en el periodo 2018-2019.



1



1



1



**Colegas SpA.** @ColegasSpa · Feb 4



Todos los apoyos deben completar el formulario formulario y adjuntar fotocopia de la cédula de identidad.

La difusión y capacitación sobre cómo se ejecuta el proceso de renovación del comité de manejo será efectuado en línea.



1



1



**Tweet 2.** Informa cómo funciona un Comité de Manejo (04.02.20).



-  **Colegas SpA.** @ColegasSpa · Feb 4 ...  
Replying to @ColegasSpa  
El consenso es un proceso de decisión que busca más que el acuerdo de los participantes, también persigue el objetivo de resolver o atenuar las objeciones de la minoría para alcanzar la decisión más satisfactoria para el grupo, que todos lleguen a un acuerdo.  
1 1 1 1
-  **Colegas SpA.** @ColegasSpa · Feb 4 ...  
Es decir, el consenso no es una votación, los asuntos no se resuelven por mayoría, se resuelven por la presentación de argumentos.  
1 1 1 1
-  **Colegas SpA.** @ColegasSpa · Feb 4 ...  
El consenso fomenta la cooperación y el diálogo entre las partes para abordar un "problema" en común, además que sitúa a los participantes en condiciones de igualdad, ya que todos los invitados a participar del consenso lo hacen en condiciones de igual a igual,  
1 1 1 1
-  **Colegas SpA.** @ColegasSpa · Feb 4 ...  
, basados en la evidencia y argumentación fundada que exponen al resto de los participantes.  
1 1 1 1

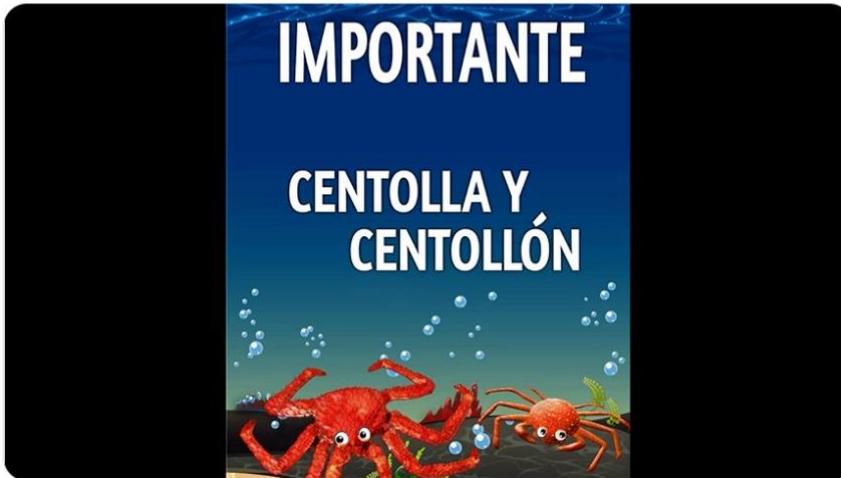
-  **Colegas SpA.** @ColegasSpa · Feb 4 ...  
A la discusión previa al consenso, con derecho a voz, podrán asistir tanto el representante titular de cada representación como el suplente (artículo 14° del Reglamento), así como aquellas personas que sean invitadas por el presidente del comité (artículo 5° del Reglamento).  
1 1 1 1
-  **Colegas SpA.** @ColegasSpa · Feb 4 ...  
Sin embargo, para concurrir al consenso, es decir, para decidir si se está de acuerdo o no con una decisión basada en argumentos, solo un representante de cada representación puede manifestarse.  
1 1 1 1
-  **Colegas SpA.** @ColegasSpa · Feb 4 ...  
En los casos en que ambos representantes, titular y suplente, estén presentes, solo podrá participar el representante titular (artículo 14° del Reglamento).  
1 1 2 1
-  **Colegas SpA.** @ColegasSpa · Feb 4 ...  
En los casos en que no se alcance el consenso en una materia determinada (disenso), en el acta se deberá dejar constancia de la opinión fundada de cada integrante del comité, además de los informes que cada uno acompañe para fundar su opinión (artículo 12° del Reglamento).  
1 1 2 1

**Tweet 3.** Informa qué es el Plan de Manejo (04.02.20).



¿Sabía usted que el Plan de Manejo es el corazón de la administración de toda pesquería?  
El foco del Plan de Manejo es la conservación y sustentabilidad de los recursos hidrobiológicos.  
[#CCMM](#) [@ifop\\_periodista](#) [@sernapesca](#) [@AQUASocial](#)

[Translate Tweet](#)



**Colegas SpA.** @ColegasSpa · Feb 4

Replying to @ColegasSpa

Según la ley es un compendio de normas y conjunto de acciones que permiten administrar una pesquería basados en el conocimiento actualizado de los aspectos biopesquero, económico y social que se tenga de ella.



**Colegas SpA.** @ColegasSpa · Feb 4

Para la elaboración, implementación, evaluación y adecuación del Plan de Manejo la SSPA cuenta con un órgano asesor llamado Comité de Manejo.



**Colegas SpA.** @ColegasSpa · Feb 4

Los CCMM tienen representantes públicos y privados. Los privados son profesionales escogidos por el Subsecretario (a) de Pesca y Acuicultura y el Director (a) Sernapesca, mientras los públicos son escogidos por representación del sector artesanal, plantas de proceso e industria.



**Tweet 4.** Invitación a interesados de la Provincia de Punta Arenas a Reunión informativa sobre la “Conformación del Comité de Manejo Centolla y Centollón (08.02.20).



**Tweet 5.** Invitación a interesados de la Provincia de Puerto Natales a Reunión informativa sobre la “Conformación del Comité de Manejo Centolla y Centollón (10.02.20).



## 6. Discusión y desafíos

La evidencia señala que el estado de los recursos pesqueros marinos ha seguido empeorando, con una tendencia descendente de poblaciones explotadas a un nivel biológicamente sostenible y aumento de las poblaciones explotadas a un nivel biológicamente insostenible (FAO, 2018; FAO, 2020), situación que tiene múltiples causas pero que finalmente se relaciona con el ordenamiento pesquero en la mayoría de los países y cuya responsabilidad final recae entre pescadores, autoridades, científicos y responsables de la degradación ambiental (Cochrane, 2005).

En este contexto se desarrolla el accionar del CM CC para la formulación del Plan de Manejo de la pesquería, a lo cual se debe agregar el contexto sanitario en el cual se desarrolló este proyecto en particular desde su inicio el 11 de agosto del año 2020.

Dada la situación de excepción imperante en la fecha, el proceso de renovación de representantes del CM CC se reinició el 21 de enero de 2021, conformando el actual Comité el 16 de junio del 2021. Este escenario, sumado a los ajustes requeridos para el normal funcionamiento de las actividades del Comité, significó una serie de modificaciones al proyecto al proyecto original. Entre las que destacan, la reasignación del dinero que estaba previsto para la realización de actividades presenciales del Comité, destinándolo a otras necesidades como capacitación, difusión y extensión del proyecto en 60 días. Esta última permitió darles continuidad a las actividades propias del CM CC iniciadas en julio 2021 con el proyecto CUI 2021-19-DAP-19 iniciado en septiembre 2021, lo que refleja la precisión con la cual la extensión del proyecto fue definida.

Con relación al objetivo N°1 “Disponer del soporte logístico para la realización de reuniones del comité de manejo, así como contar los medios y recursos requeridos para la ejecución de sus actividades, en los términos definidos por la Subsecretaría” es importante destacar la importancia de las reuniones de coordinación general del proyecto más allá de lo meramente técnico sino también logístico en el sentido de adecuar el proyecto al contexto, en este caso, de pandemia.

En la actualidad el mecanismo de control de asistencias y de justificación de inasistencias no se encuentra regulado ni protocolizado, por lo cual, diferentes consultoras utilizan distintos instrumentos para estas tareas. La planilla utilizada en el CM CC presenta en lo central, dos ventajas importantes además de controlar la asistencia, la primera tiene relación a la simpleza de contar en la sesión de un instrumento de fácil llenado para saber cómo se comporta a la asistencia tanto para dar inicio a la sesión con quórum como para determinar durante la sesión si es que este quórum se termina; la segunda, es que permite en un solo instrumento contar con toda la información requerida por la presidencia, es decir, quórum por sesión y acumulado, asistencia por representante y representación, y justificación de inasistencias. Aclaradas estas dos bondades del instrumento es relevante relacionar el impacto que esta planilla tendrá sobre el diagnóstico del funcionamiento del CM CC si se realiza en el futuro.

Durante el período evaluado, este instrumento reflejó que existen dos representaciones que se encuentran en situación de caducidad del cargo según el artículo 16 letra c del Reglamento

(Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, 2013), es decir, no asistir ni justificar inasistencia a dos reuniones ordinarias. Es importante destacar que las restantes siete representaciones asistieron al 100% de las sesiones desarrolladas en el año calendario.

Con relación a la ejecución presupuestaria, el proyecto original contemplaba dar cuenta del detalle de gastos atribuidos a la operación del proyecto (uso de la asignación para los ítems: mantención y traslados de los representantes, asistencia de expertos invitados y arriendo de salones, equipamiento, cafetería y almuerzos), sin embargo, como se indicó antes, el contexto sanitario y los requerimientos del proyecto en este mismo contexto, determinaron una serie de modificaciones de las que se dio cuenta en el punto 5.1.3. Todas estas actividades que implicaron una modificación contractual al proyecto original fueron desarrolladas.

El objetivo N°2 del proyecto “Disponer del soporte logístico y operacional para el traslado, hospedaje y alimentación de los asesores convocados para participar en las reuniones que la Subsecretaría establezca” fue revisado en las reuniones de coordinación y significó eliminar las tareas asociadas a este objetivo a nivel contractual.

“Disponer con la asistencia técnica para el logro de consensos en el comité de manejo a fin de la elaboración e implementación del plan de manejo” (objetivo N°3), fue desarrollado a cuatro niveles: la preparación de cada sesión del CM CC a través de las reuniones de coordinación de sesiones (RCS); la asistencia técnica en terreno a través de la asignación de facilitadores especializados en SAS<sup>2</sup> y escribanos experimentados en trabajo colaborativo; la capacitación orientada al logro de consensos; y el manifiesto de los acuerdos en actas de sesión. Este último, requerimiento específico de la SSPA a través de la definición de contenidos de las actas sintéticas y extendida.

La SSPA instruyó la generación de los Lineamientos y criterios bases de la formulación del Plan de Manejo, adaptando el requerimiento original a la realidad del estado de formulación del mismo en el CM CC, como parte del Objetivo N°4 “Contar con documentos técnicos de apoyo necesarios para la evaluación del plan de manejo y para la gestión y difusión del comité de manejo, según lo requiera la Subsecretaría”.

En este sentido se planteo continuar trabajando con la orientación del “How to manage a fishery. A simple guide to writing a fishery management plan” (Hindson, et al., 2005), entender sus fases y etapas, trabajar las etapas bajo el entendido que los representantes del CM CC son un equipo de trabajo de largo aliento y como tal tienen aspectos que considerar en forma permanente, que el mecanismo de acuerdos por consenso también tiene principios fundamentales que cumplir, y que las etapas del desarrollo de las fases propuestas por Hindson et al. (2005) se trabajen con el Modelo de Marco Lógico, con las herramientas sugeridas para aplicar en este instrumento (DIPRES, 2009; DIPRES, 2015; Gertler, et al., 2017).

Un primer desafío que se prevé para el proyecto en su versión 2021 es establecer un horizonte temporal para el logro del objetivo central (que podría ser tener una propuesta de Plan de Manejo) y a partir de este generar una carta de navegación o programación de actividades.

Con relación al Objetivo N°5 “Evaluar el desempeño del comité de manejo, los avances en el desarrollo e implementación del plan de manejo, la efectividad de las medidas de manejo” este fue adecuado a la generación de un Diagnóstico del funcionamiento del CM CC durante el primer período de conformación, los cuales pueden parecer bajos a primera vista, pero se debe considerar que reflejan un nivel de implementación que no tiene un punto de comparación en la literatura, básicamente porque no hay registros de ese tipo acerca de los CCMM de esa época. A juzgar por los indicadores del funcionamiento obtenido, por ejemplo, en el Comité de Manejo de Crustáceos Demersales (Durán & Rodríguez, 2020), ha existido un proceso de maduración evidente en los grupos de representantes, por lo cual, los datos obtenidos desde las actas del CM CC del período de conformación anterior, no debieran ser necesariamente, un reflejo de lo acontecerá con el nuevo grupo. Uno de los desafíos, tal como reflejan las actas, está en informar, capacitar, definir y cumplir requerimientos desde un inicio con los nuevos representantes, lo que, sumado a la experiencia ganada por los representantes institucionales, debiera ser garantía de que los indicadores de funcionamiento, básicos y de gestión, debieran comportarse en el futuro en torno al máximo de puntuación obtenible.

Se desarrollaron actividades y material de difusión respecto del trabajo del Comité de Manejo según lo requiera Subsecretaría (Objetivo N°6) principalmente enfocado en el proceso de conformación del actual CM CC, lo que queda reflejado en la generación de volantes, video volantes, tweets y actividades de difusión telemática para las diferentes provincias de la región.

Con relación al objetivo general del proyecto “Proporcionar el soporte logístico para el funcionamiento del Comité de Manejo y el apoyo técnico para el desarrollo de la propuesta de Plan de Manejo de Centolla y Centollón de la Región de Magallanes y Antártica Chilena” los resultados dan cuenta de que este objetivo se encuentra cumplido.

## Referencias

Aldunate, E. & Córdoba, J., 2011. *Formulación de programas con la metodología de marco lógico. Serie Manuales N°68*. Santiago de Chile: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) - CEPAL.

Campos, V. A. M. y. J. S., 2014. El método Delphi como técnica de diagnóstico estratégico. Estudio empírico aplicado a las empresas de inserción en España. *Revista Europea de Dirección y Economía de la Empresa*, Issue 23, pp. 72-81.

Cochrane, K. L., 2005. *Guía del administrador pesquero. Medidas de ordenación y su aplicación. FAO Documento Técnico de Pesca. No. 424*, Roma: FAO.

DIPRES, 2009. *Metodología para la elaboración de Matriz de Marco Lógico*. [En línea] Available at: [http://www.dipres.gob.cl/594/articles-111762\\_doc\\_pdf\\_Metodologia.pdf](http://www.dipres.gob.cl/594/articles-111762_doc_pdf_Metodologia.pdf) [Último acceso: 17 Agosto 2015].

DIPRES, 2015. *Evaluación Ex-Post: Conceptos y Metodologías*. [En línea] Available at: [www.dipres.gob.cl/594/articles-22557\\_doc\\_pdf.pdf](http://www.dipres.gob.cl/594/articles-22557_doc_pdf.pdf) [Último acceso: 10 agosto 2015].

Durán, S. & Rodríguez, R., 2020. *Apoyo logístico para el funcionamiento del Comité Manejo de Crustáceos demersales, año 2019*", Valparaíso: Informe Final Proyecto CUI 2019-5-DAP-3. Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

FAO, 2018. *FAO. El Estado Mundial de la Pesca y la Acuicultura*. [En línea] Available at: <http://www.fao.org/3/I9540ES/i9540es.pdf> [Último acceso: 1 Enero 2019].

Gertler, P. J. y otros, 2017. *La evaluación de impacto en la práctica*. Segunda ed. Washington: Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo/Banco Mundial.

Hindson, J. y otros, 2005. *How to manage a fishery. A simple guide to writing a fishery management plan*. s.l.:UK Department for International Development (DFID).

LGPA, 2015. *Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.892, de 1989 y sus modificaciones, Ley General de Pesca y Acuicultura. Decreto 430. Versión del 28 de mayo de 2015*, Valparaíso: Congreso de Chile.: s.n.

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, 2021. *Resolución Exenta N°1984. Oficializa Miembros titulares y suplentes del sector privado que se indican Comité de Manejo de Centolla y Centollón de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, declara vacantes cargos que indica y abre período extraordinario*. Valparaíso: Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Ortegón, E., Pacheco, J. F. & Prieto, A., 2005. *Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. Serie Manuales N°42*, Santiago, Chile: CEPAL-ILPES.

Susskind, L. & Ingouvillee, F., 2011. *Mejor que la mayoría..* Primera ed. Buenos Aires: Granica.

# ANEXOS

## Anexo 1. Acta de reunión de coordinación N°1 “RCI”



**CUI 2019-8-DAP-6**  
**Apoyo logístico para el funcionamiento del Comité de Manejo de Centolla y Centollón de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, año 2019**



### ACTA DE REUNION COORDINACIÓN INICIAL SSPA - COLEGAS

N° Acta	01	Fecha	20.08.2020	Hora	14:30-16:30
Tipo sesión	Videoconferencia	Lugar	Plataforma ZOOM		

Nombre	Institución
Aurora Guerrero	SSPA
Paulina Barraza	SSPA, DZP MAG
Sergio Durán	Colegas
Reinaldo Rodríguez	Colegas

#### RESUMEN TEMAS ABORDADOS

**1. Saludo inicial**

La Sra. Aurora Guerrero, en su calidad de contraparte técnica SSPA da el saludo a la reunión inicial de coordinación (RCI).

**2. Presentación y análisis del proyecto.**

- a. Se destaca que el CM C y C está conformado por 8 miembros del sector privado y 3 miembros del sector institucional (incluido la Armada).
- b. No se cuenta con Plan de Manejo ni Plan de Reducción del Descarte.
- c. Duración y fechas del Proyecto: 11 meses, vigencia 13 meses; finaliza 11 de julio del 2021. El primer informe de avance se debe entregar el 11 de febrero del 2021 y el final antes del 11 de agosto del 2021 (fechas oficiales).

**3. Modificaciones**

Se analizan ajustes y modificaciones al proyecto, las cuales surgen debido a que el comité de manejo se encuentra en proceso de renovación, asunto que no puede ser abordado por la situación sanitaria del país y, específicamente, la cuarentena vigente en la capital regional.

**a. Plazos**

En el contexto actual de pandemia y contemplando la RS. 886/20, la Sra. Paulina Barraza comenta que se requiere modificar las fechas del proyecto debido a los retrasos en la postulación de los integrantes del CM. Por lo anterior opina que debiera haber una modificación en el contrato para iniciar a mediados del 2021. En relación a lo anterior el Sr. Durán menciona que no se debe olvidar que existen fechas legales y que hará la consulta formal orientada a postergar estas fechas dentro de este marco legal. Informa que esto implicará un cambio en las boletas de garantía con los costos asociados.

En el mismo contexto, la Sra. Guerrero señala que se requiere la extensión dentro de lo legal. Respecto del funcionamiento del comité indica que la resolución que da inicio al proceso de postulación debiera salir los primeros días de diciembre (2020), cerrando la temporada de pesca de tal forma que las postulaciones y entrega de apoyos se realicen durante enero (2021), de tal manera que el informe de cómputos se realice en febrero y la resolución de nombramiento de los miembros del comité se publique en marzo. Si es te calendario se cumple, se podrá realizar una sesión de comité de manejo en abril o mayo



CUI 2019-8-DAP-6

**Apoyo logístico para el funcionamiento del Comité de Manejo de Centolla y Centollón de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, año 2019**

2021. capacitar e interesar a los actores, que postulen antes del cierre de mes y así en febrero ya contar con el informe de cómputos y resolver, con la intención de planificar las primeras sesiones de comité para abril o mayo (2021). Indica además que se deberá considerar actividades de difusión de este proceso, así como de capacitación respecto del mismo.

**b. Recursos financieros**

La Sra. Barraza menciona que también hay que reasignar los recursos contemplados para reuniones presenciales, por el contexto de pandemia, para usar en el próximo año y en lo que sean necesarios, provisionando posibles reuniones presenciales, si se logra cumplir con el cronograma establecido en el punto anterior.

En este contexto, se establece que se reasignará totalmente el monto asociado a la "Asistencia de expertos o invitados".

**c. Cantidad de sesiones**

Considerando que existe una alta probabilidad que las reuniones se deban hacer de manera virtual y, en el marco de la utilización de los fondos operacionales disponibles, la Sra. Guerrero solicita aumentar la cantidad de sesiones del CM por lo menos al doble. La Sra. Barraza por su parte indica que, de realizarse reuniones virtuales, se debe aumentar el número considerando respetar el tiempo máximo en que una persona puede estar enfocada en una pantalla sin desatender las cosas importantes. Piensa que tener, al menos una reunión mensual puede ser apropiado.

**d. Diagnóstico de brechas de funcionamiento**

Se solicita construir un diagnóstico respecto del funcionamiento del comité en su primer período de vigencia, sobre la base de lo registrado en las actas que actualmente se encuentran disponibles en el sitio web de la Subsecretaría.

**e. Difusión**

También en el marco de la utilización de los fondos disponibles, la Sra. Guerrero sugiere generar y ejecutar un programa de difusión sobre el funcionamiento del comité de manejo durante su primer período, además de difundir los desafíos que tendrá durante el siguiente período.

La Sra. Barraza menciona que también se podría agregar como actividad de difusión unas capacitaciones como cápsulas de video en temas relacionados con el Comité de Manejo, la pesquería y el recurso, orientadas tanto a los usuarios en general como a los representantes. Se debe considerar que para los pescadores será difícil interactuar con las reuniones virtuales.

La Sra. Guerrero opina que se pueden realizar tanto capacitaciones virtuales como las cápsulas de video, además que se requiere tener actividades para el informe de avance de febrero.

El Sr. Duran manifiesta que, en estas reuniones de difusión, en donde se presente, por ejemplo, el estado de lo que se ha realizado, se puede organizar un levantamiento de requerimientos del sector en cuanto obtener información que sirva para construir las cápsulas de video con capacitaciones que puedan llevar a sus bases. El Sr. Duran comenta que en el Objetivo específico N°4 del comité se menciona la difusión del CM lo que falta es definirlo. Por lo que, lo anteriormente mencionado, podría tener cabida como actividades



**CUI 2019-8-DAP-6**  
**Apoyo logístico para el funcionamiento del Comité de Manejo de Centolla y Centollón de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, año 2019**



adicionales a lo contemplado para el proyecto, siempre considerando las capacidades financieras mismo (asignación operacional).

En el contexto de lo contemplado dentro del proyecto original, qué y cómo se va a difundir relacionado al objetivo N°4 del proyecto, la Sra. Barraza solicita a Colegas colocar algunos temas del CM en la página web de la consultora, a lo cual el Sr. Duran asiente.

**f. Protocolo**

Aprovechando que el comité será renovado, se analizará la posibilidad de desarrollar colaborativamente un Protocolo de funcionamiento del comité

**g. Capacitación**

Se analizará también la posibilidad de capacitar a los nuevos miembros del comité en proceso de consenso y disenso, con la finalidad de facilitar los acuerdos en sesiones comité de manejo.

**4. Aspectos administrativos**

**a. Actas de coordinación**

Generadas en tres días hábiles con tiempo de introducción de ajustes al acta, 5 días hábiles.

**b. Actas de sesión**

Se acuerda que el acta extendida del CM será un acta que recoja las ideas vertidas en la sesión de comité, sin nombre de usuarios a no ser que lo soliciten puntualmente. El acta sintética será un acta de acuerdos e ideas centrales o temas revisados. Este punto puede ser revisado con los miembros del comité.

**c. Facilitación**

La facilitación de parte de Colegas consistirá en paráfrasis y reflexión.

**d. Comunicación oficial:** entre el jefe de proyecto y la contraparte técnica del proyecto.

**e. Mantenimiento y traslados**

Se acuerda que el concepto de viático, si corresponde, será considerado para los representantes artesanales en sus dos componentes (mantención y traslado).

**RESUMEN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS**

1. El Sr. Durán consultará acerca de cómo proceder para la extensión del proyecto, sin afectar la fecha de entrega del informe de avance contemplado para 11 de febrero.
2. Se acuerda realizar un intercambio de ideas que sirvan para la construcción del plan o estrategia de difusión a implementar y posteriormente una reunión para consolidarlo. Se debe destacar que se hará más que lo señalado en el proyecto para subsidiar las reuniones presenciales no realizadas por el contexto actual. Fecha plazo para enviar ideas el viernes 28 de agosto del 2020.
3. Se acuerda evaluar el aumento del N° de sesiones del CM de 5 presenciales a 10 virtuales si las condiciones de la pandemia generan la contingencia.
4. Se acuerda que el acta extendida del CM será un acta que recoja las ideas vertidas en la sesión de comité, sin nombre de usuarios a no ser que lo soliciten puntualmente. El acta sintética será un acta de acuerdos e ideas centrales o temas revisados. Este punto debe



CUI 2019-8-DAP-6  
**Apoyo logístico para el funcionamiento del Comité de Manejo de Centolla y Centollón de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, año 2019**



ser revisado con los miembros del comité. La facilitación de parte de Colegas consistirá en paráfrasis y reflexión.

5. En el informe de avance se contempla la entrega de un Diagnóstico de funcionamiento, sin embargo, este será reemplazado por un Diagnóstico contemplado en el proyecto será de desempeño. Además, en el mismo informe se incluirá, el segundo reporte de gastos trimestrales.
6. Se acuerda la próxima reunión de coordinación para el jueves 3 de septiembre a las 16:00 de Magallanes.

Sergio Durán Yáñez  
COLEGAS SpA.

*Video conferencia ZOOM*



CUI 2019-8-DAP-6  
Apoyo logístico para el funcionamiento del Comité de Manejo de Centolla y Centollón de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, año 2019



Asistencia:



## Anexo 2. Acta de reunión de coordinación N°2



**CUI 2019-8-DAP-6**  
**Apoyo logístico para el funcionamiento del Comité de Manejo de Centolla y Centollón de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, año 2019**



### ACTA DE REUNION COORDINACIÓN INICIAL SSPA - COLEGAS

N° Acta	02	Fecha	2.12.2020	Hora	17:00-18:45
Tipo sesión	Videoconferencia	Lugar	Plataforma ZOOM		

Nombre	Institución
Aurora Guerrero	SSPA
Paulina Barraza	DZP Región de Magallanes y la Antártica chilena
Claudio Vargas	SSPA
Sergio Durán	Colegas
Reinaldo Rodríguez	Colegas

#### RESUMEN TEMAS ABORDADOS

**1. Saludo inicial**

La Sr. Aurora Guerrero, en su calidad de contraparte técnica SSPA da el saludo a la reunión de coordinación N°2 (RC2).

**2. Postulación al comité de manejo**

Se informa que está por salir la Resolución SSPA para el llamado a conformación de comité de manejo de Centolla y Centollón, probablemente después del 24.12.20.

Planean cápsulas con dos etapas:

- a. Inducción (llamado) y en que consiste el comité de manejo.
- b. Procedimiento de la postulación al CM.

Se presentan los formatos de video y flyers para difusión mediante el canal de WhatsApp. Se crearán una imagen de cada recurso ("La Tollita y el Tollo o Tollón"), se revisarán e indicarán los contenidos por parte de SSPA.

Se discute la importancia de realizar una jornada de inducción vía Zoom para los usuarios de la pesquería.

**3. Administración del proyecto:**

- a. Se especifica la necesidad de reitemizar las actividades en función del monto de dinero disponible (\$6.928.000) para la operación del proyecto, ya que las reuniones se efectuarán mayoritariamente de manera telemática y, dependiendo de las condiciones sanitarias imperantes se podrá realizar un par de reuniones presenciales en abril-mayo. Lo anterior requerirá de una modificación de contrato.
- b. Se ajustará de la fecha de término del proyecto (modificación del contrato), después de realizadas las consultas correspondientes a jurídica.

#### RESUMEN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

1. Se acuerda la forma de abordar proceso de inducción (Zoom) y del proceso de postulación al comité de manejo. Para lo cual se perfilan dos etapas, inducción y procedimiento de postulación, las cuales serán difundidas mediante capsulas de flyers MP4 para WhatsApp.
2. La Sra. Aurora Guerrero enviará información a Colegas el Jueves 3 requerida para dar inicio al proceso de difusión.
3. Colegas acuerda enviar un correo a Jurídica (SSPA) sobre la extensión del proyecto.
4. Se enviará propuesta de reitemización de actividades por parte de SSPA.



**CUI 2019-8-DAP-6**  
**Apoyo logístico para el funcionamiento del Comité de Manejo de Centolla y Centollón de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, año 2019**



Sergio Durán Yáñez - COLEGAS SpA.

Video conferencia ZOOM

**Asistencia:**



## Anexo 3. Acta de reunión de coordinación N°3



**CUI 2019-8-DAP-6**  
**Apoyo logístico para el funcionamiento del Comité de Manejo de Centolla y Centollón de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, año 2019**



### ACTA DE REUNION COORDINACIÓN INICIAL SSPA - COLEGAS

N° Acta	03	Fecha	11.12.2020	Hora	16:30-17:30
Tipo sesión	Videoconferencia	Lugar	Plataforma ZOOM		

Nombre	Institución
Aurora Guerrero	SSPA
Paulina Barraza	DZP Región de Magallanes y la Antártica chilena
Claudio Vargas	SSPA
Sergio Durán	Colegas
Reinaldo Rodríguez	Colegas

#### RESUMEN TEMAS ABORDADOS

- 1. Saludo inicial**  
La Sr. Aurora Guerrero, en su calidad de contraparte técnica SSPA da el saludo a la reunión de coordinación N°3 (RC3).
- 2. Diseño base del video volante con CM CC.**  
Se solicita agregar al borrador presentado por la consultora, en lo posible, sonido de viento y corrientes.
- 3. Postulación al comité de manejo**  
Se revisan las necesidades de comunicación relacionadas al proceso de conformación del Comité de manejo, estableciéndose que los mensajes centrales corresponden a:
  - a) Saludos Navideños (volantes)
  - b) Renovación del CM CC
  - c) ¿Qué es un Comité de Manejo?
  - d) ¿Qué es un Plan de Manejo?
  - e) Medidas de conservación

Sobre estos se releva la importancia de tener listo el video volante de Renovación a la brevedad posible porque la resolución SSPP para el llamado a conformación estará disponible, probablemente, después del 24.12.20.

También se revisa la posibilidad de que los video volantes, letras c) y d), vayan en una misma animación. Para esto se revisará el trabajo desarrollado para la UPD.
- 4. Operación presencial del CM CC**  
Se plantea la idea de considerar, en caso de que se desarrollen reuniones presenciales, una reunión en Puerto Williams, otra en Puerto Natales y otra en Punta Arenas.

#### RESUMEN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

1. Se acuerda centralizar la distribución de volantes y video volantes con Claudio Vargas.
2. Sergio Durán solicitará autorización a la UPD para enviar a la contraparte técnica el material "video volantes" generados el 2020.
3. Reinaldo Rodríguez informará la provisión mínima de recursos para el desarrollo de tres reuniones presenciales planteadas. En base a esto último se determinará el margen disponible para la reitemización del gasto.

Sergio Durán Yáñez - COLEGAS SpA.

*Video conferencia ZOOM*



CUI 2019-8-DAP-6  
Apoyo logístico para el funcionamiento del Comité de Manejo de Centolla y Centollón de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, año 2019



Asistencia:



## Anexo 4. Acta de reunión de coordinación N°4



**CUI 2019-8-DAP-6**  
**Apoyo logístico para el funcionamiento del Comité de Manejo de Centolla y Centollón de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, año 2019**



### ACTA DE REUNION COORDINACIÓN INICIAL SSPA - COLEGAS

N° Acta	04	Fecha	20.01.2021	Hora	10:35-11:45
Tipo sesión	Videoconferencia	Lugar	Plataforma ZOOM		

Nombre	Institución
Aurora Guerrero	SSPA
Paulina Barraza	DZP Región de Magallanes y la Antártica chilena
Claudio Vargas	SSPA
Sergio Durán	Colegas
Reinaldo Rodríguez	Colegas

#### RESUMEN TEMAS ABORDADOS

**1. Saludo inicial**

La Sr. Aurora Guerrero, en su calidad de contraparte técnica SSPA da el saludo a la reunión de coordinación N°4 (RC4).

**2. Objetivo reunión RC.**

- a. La Sra. Aurora Guerrero señala que el objetivo principal de esta reunión es coordinar la difusión del proceso de renovación de comité ya que se está ad-ortas que salga la resolución.  
 Se menciona que se podría realizar una reunión general a contactos conocidos para informar en forma general, como un tipo de Charla informativa. Cuyo foco sea la difusión y con un barniz sobre algunos aspectos asociado a las responsabilidades y qué se puede hacer y qué no en el CM. El Sr. Sergio Durán indica que en un levantamiento realizado en el marco de un FIPA se determinó que el mayor indicador de gobernanza de la SSPA correspondía a los CCMM. Opina que es posible que usando la red de contactos de la DZP Magallanes, se podría difundir la información en pocos días a más personas y usuarios. El Sr. Claudio Vargas señala que en la región existe un problema con los pescadores y es que no están muy informados principalmente por su forma de trabajo, donde se tienen que alejar por mucho tiempo de su hogar y localidad. Por lo anterior la señora Aurora Guerrero menciona que se podría realizar un comunicado y que se está iniciando el proceso e invitándolos a participar.  
 Se menciona que toda la información en la web de SSPA está actualizada para que los interesados puedan obtener información.
- b. Un segundo objetivo es informar de una medida que se implementará prontamente y que se relaciona con el cambio del aparejo de pesca con el fin de proteger los mamíferos marinos.  
 Se comenta que se hará una reunión para informar sobre este tema a los usuarios en donde se podría invitar al profesional de SSPA Luis Cocas para que explique la situación actual. Esta reunión sería posterior a la de la difusión de la postulación al CM, aprovechando esta para invitarlos a una "reunión del Mercado de la Centolla".

#### RESUMEN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

1. Se acuerda realizar un breve taller sobre los formularios de postulación para personal de la DZ de Magallanes y equipo de Colegas, para el viernes 22 a las 15 horas.



**CUI 2019-8-DAP-6**  
**Apoyo logístico para el funcionamiento del Comité de Manejo de Centolla y Centollón de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, año 2019**



2. El Sr. Claudio Vargas enviará un listado de pescadores y usuarios de la pesquería para difundir y enviar invitaciones.
3. El foco de la difusión inmediata estará centrado en la participación en el proceso de renovación del comité y se difundirán roles y funciones.
4. La Sra. Aurora Guerreo enviará el texto asociado a roles y funciones y enviará los formularios de inscripción a la convocatoria.
5. Se realizará un taller interno (SSPA-DZP Magallanes y Colegas) el día viernes 22.01.21 a las 15:00 para revisar inquietudes y dudas del proceso de llenado de formularios.

Sergio Durán Yáñez - COLEGAS SpA.

*Video conferencia ZOOM*



CUI 2019-8-DAP-6  
Apoyo logístico para el funcionamiento del Comité de Manejo de Centolla y Centollón de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, año 2019



**Asistencia:**



## Anexo 5. Acta de reunión de coordinación N°5



**CUI 2019-8-DAP-6**  
**Apoyo logístico para el funcionamiento del Comité de Manejo de Centolla y Centollón de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, año 2019**



### ACTA DE REUNION COORDINACIÓN INICIAL SSPA - COLEGAS

N° Acta	05	Fecha	17.03.2021	Hora	15:05-16:40
Tipo sesión	Videoconferencia	Lugar	Plataforma ZOOM		

Nombre	Institución
Aurora Guerrero	SSPA
Paulina Barraza	DZP Región de Magallanes y la Antártica chilena
Claudio Vargas	SSPA
Sergio Durán	Colegas
Reinaldo Rodríguez	Colegas

#### RESUMEN TEMAS ABORDADOS

##### 1. Saludo inicial

La Sr. Aurora Guerrero, en su calidad de contraparte técnica SSPA da el saludo a la reunión de coordinación N°5 (RC5).

##### 2. Objetivo reunión RC.

- a. Modificación de aparejo de la pesquería de Centolla y Centollón.
- b. Informar al sector de este cambio de aparejo.
- c. Apertura de sobres de postulantes al CM de Centolla y Centollón.

##### 3. Desarrollo

- a. La Sra. Aurora Guerrero informó que pronto SSPA redactará una regulación relacionada con una modificación del aparejo usado en la pesquería de Centolla y Centollón, basada en los requerimientos de la NOAA para la protección a los mamíferos marinos, e informar del cambio en los plazos de esta regulación internacional. Considera que esta nueva regulación será compleja de abordar por los pescadores, por el alto costo asociado, ya que consiste en la modificación de los cabos de la línea madre que es de poliéster a perlón. Comentó que esta modificación se debe cuantificar, contar con un punto de referencia. Ante la consulta de por qué es una mejor práctica por parte del Sr. Durán, la Sra. Aurora informó que debido a que este material se hunde y deja de ser un peligro para mamíferos como ballenas. El Sr. Vargas comenta que la línea que une las trampas no se hunde y forma un seno que puede atrapar un mamífero como p.e. ballenas. Se señala que estos materiales como el perlón se hunden por que cuentan con mayor densidad y que absorben agua.

La Sra. Guerrero señaló que se requiere valorar el costo de este cambio de material (perlón, polietileno o poliamida) y tener también valorado un diseño, opinó que se debería contar con una valoración por trampa.

La Sra. Guerrero comentó que ha habido algunos impedimentos para que personal de IFOP pueda realizar estas pruebas, tal como habían manifestado disposición, pero que se coordinará con ellos para al menos realizar una prueba, documentarla, y consultar si la pueden tener para abril o no. Señaló que se requiere saber el escenario en que se hará esta reglamentación y enfatizó que con prueba o sin ella la reglamentación se debe realizar.

La Sra. Guerrero mencionó que el principal aporte de la prueba de IFOP es la filmación de la experiencia. En el caso que ellos no estén dispuestos a colaborar, considera que se



CUI 2019-8-DAP-6

**Apoyo logístico para el funcionamiento del Comité de Manejo de Centolla y Centollón de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, año 2019**



debería buscar alguien que pueda hacer la prueba y filmar. El Sr. Vargas comenta que se puede simplificar la prueba colocando un calzo a un par de Go-Pro en la trampa y ver cómo se comporta. La Sra. Barraza comenta que luego de la reunión con IFOP sabrán si contarán con su ayuda o no y si esto fuere negativo, ella hará la solicitud de recursos a la Subsecretaría para las cámaras Go-Pro y que cuenta con una persona adecuada para realizar la filmación (Sr. Jorge Oyarce). La Sra. Guerrero indica que se debe solicitar un presupuesto ya que podría gestionar recursos de asignación directa.

La Sra. Guerrero comentó que esta regulación debe salir entre abril o mediados de mayo posterior a la modificación de la veda, y que sería muy relevante contar con la información de esta prueba.

La Sra. Guerrero le consultó al Sr. Claudio Vargas si se puede conseguir un croquis (mono) del diseño de las trampas, especificando donde van los materiales que se deben cambiar por perlón en el armado. El Sr. Vargas comenta que si el IFOP no realiza la prueba se le podría solicitar al Sr. Jorge Oyarce que realice el croquis. La Sra. Guerrero señaló que debe ser un croquis simple, que muestre orinques, arpeos, metros entre cordel trampas, distancia entre trampas, entre otros, pero menciona que la trampa en si seguirá sin cambios. El Sr. Durán ante la consulta de la Sra. Barraza se ofrece a realizar el esquema con los aportes que se le entreguen, como un croquis base.

- b. La Sra. Guerrero comentó que el segundo punto a abordar es que se debe convocar al sector para informar la reglamentación. El Sr. Vargas señaló que ellos pueden dar información por correos y WhatsApp y que también se pueden apoyar en el SERNAPESCA y por radio. El Sr. Vargas señaló que esta reglamentación podría ser útil para estimar el nivel de esfuerzo que tiene esta pesquería, por la cantidad de líneas a cambiar. La Sra. Guerrero señaló que al informar se debe recalcar que esta medida no es para atentar contra su actividad, sino que para asegurar su actividad. Por lo anterior, el Sr. Durán opinó que sería importante informar los requerimientos NOAA, luego el motivo de porque es importante para ellos y después la solución propuesta. La Sra. Guerrero comentó que se debe informar a todos los actores principalmente a los de la pesquería de Centollón ya que los de Centolla podrían prescindir del mercado norteamericano si el mercado asiático les sigue comprando. La Sra. Guerrero mencionó que podría partir la implementación de la medida con los pescadores de Centollón. El Sr. Vargas señaló que es importante informar a los dueños de planta ya que ahí se tendría a un 60% de los actores ya que ellos financian el proceso. La Sra. Barraza comentó que por problemas entre pescadores y dueños de planta (por las prendas) no se debe usar a los dueños de planta para convocar. La Sra. Guerrero señaló que se debe informar sobre los requerimientos NOAA, primero y aparte, a los dueños de planta que procesan Centollón y luego en la reunión general a todos los demás, que son los que se verán inmediatamente afectados con estos requerimientos y medida.
- c. La Sra. Guerrero comentó que mantendrá informado a los participantes de esta reunión de la apertura de sobres de los postulantes al comité y que dará toda la agilidad posible para contar con un resultado oficial pronto. El Sr. Durán señaló que aún se está dentro de los plazos propuestos durante el 2020.



**CUI 2019-8-DAP-6**  
**Apoyo logístico para el funcionamiento del Comité de Manejo de Centolla y Centollón de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, año 2019**



#### **RESUMEN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS**

1. Se acuerda que el Sr. Claudio Vargas enviará un croquis base al Sr. Durán el cual construirá un esquema del sistema de trampa de centolla para mostrar los componentes que cambiarán con la reglamentación. La información será enviada en lo que queda de la semana.
2. Se acuerda que después de semana santa se convocarán a un par de reuniones para informar a los actores de la pesquería sobre la normativa, los nuevos plazos de los requerimientos NOAA, y explicar las acciones que se harán para abordar lo anterior.
3. El Sr. Durán se comprometió a la búsqueda de un sello específico para mamíferos marinos y si alguna institución pudiese apoyar a los pescadores.

Reinaldo Rodríguez Guerrero- COLEGAS SpA.

*Video conferencia ZOOM*



**CUI 2019-8-DAP-6**  
**Apoyo logístico para el funcionamiento del Comité de Manejo de Centolla y Centollón de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, año 2019**



**Asistencia:**





**CUI 2019-8-DAP-6**  
**Apoyo logístico para el funcionamiento del Comité de Manejo de Centolla y Centollón de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, año 2019**



## Anexo 6. Presentación MCC

**COLEGAS**  
INTELIGENCIA COLABORATIVA

**Comité de Manejo Centolla y Centollón**  
Magallanes  
Taller Técnico 2021

¡Bienvenidas y Bienvenidos!

Antes de empezar

Recolectar argumentos,  
Respuestas y/o ideas

Objetivo

Fortalecer la comprensión de los elementos relevantes para alcanzar acuerdos en el contexto del comité de manejo

Actividades

- Taller de Modelo de Construcción de Consensos
- Ejercicio práctico.

MODELO DE CONSTRUCCIÓN DE CONSENSOS

**MCC**  
MODELO DE CONSTRUCCIÓN DE  
CONSENSOS

Elementos fundamentales para alcanzar  
consensos



“

Hola, mi **NOMBRE** es...

Para mí **CONSENSO** es...

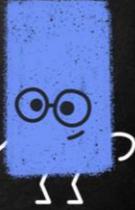
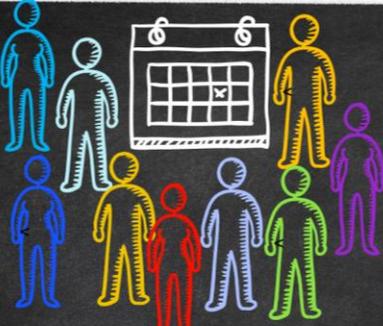
Mi principal **FORTALEZA** para  
alcanzar el consenso.

**ESPERO** de este taller que...



MODELO DE CONSTRUCCIÓN DE  
CONSENSOS

Trabajo en equipo a  
mediano Largo plazo



**diversidad**

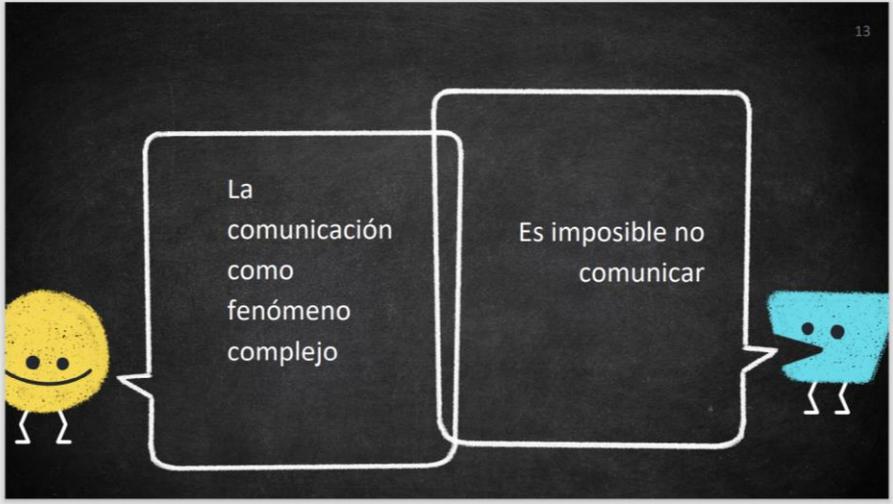
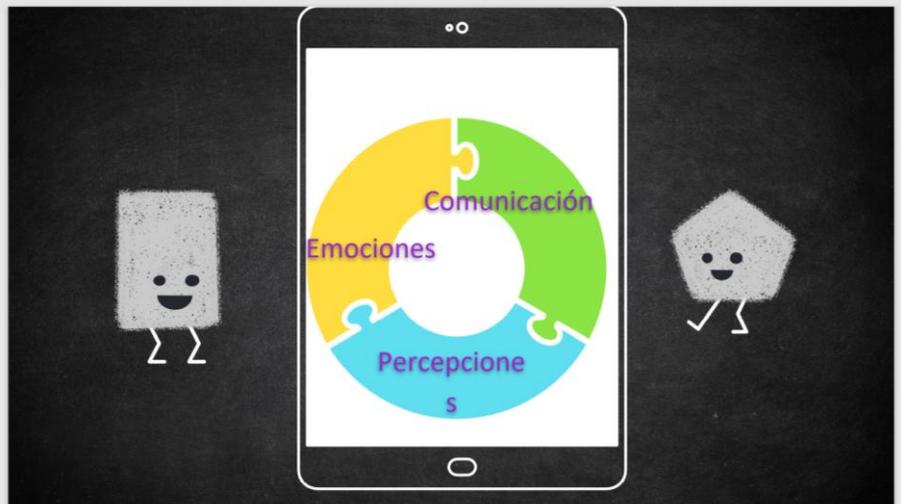
MODELO DE CONSTRUCCION DE  
CONSENSOS

**Respeto**  
Condición básica para las relaciones humanas nutritivas.

**Objetivo Común**

Condiciones para que ocurra el CONSENSO

10



14

**Efectividad**  
Hacerse entender.  
Pensar qué decir.  
Mirar al otro.  
Observar el lenguaje no verbal

**Asertividad**  
Actitud personal + para relacionarse con otros.  
Expresar opiniones y valoraciones evitando descalificaciones, reproches y enfrentamientos.  
Es la vía adecuada para interactuar con personas.

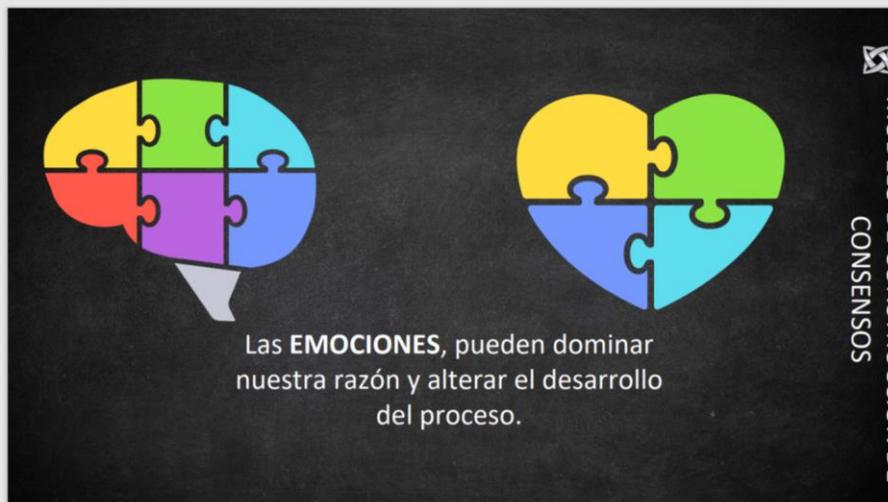
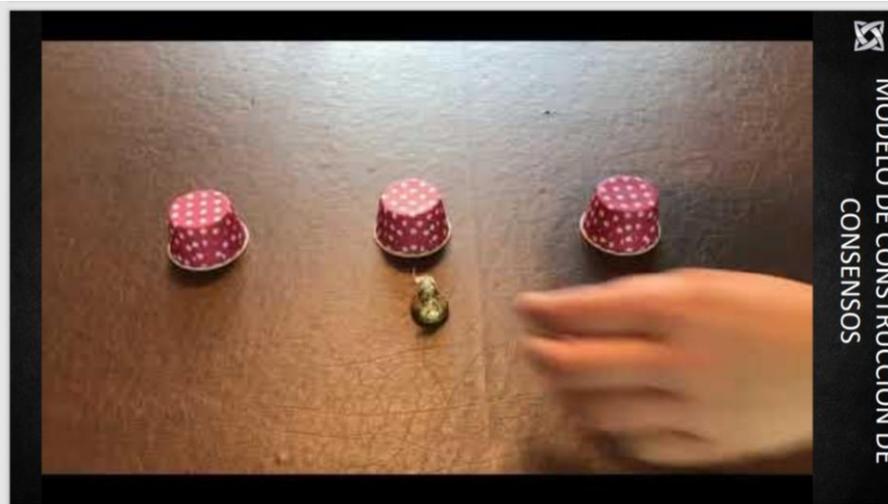


contexto

# Percepción

Pueden llevar a construir falsos supuestos sobre la realidad, y no nos permiten reconocer otras opciones



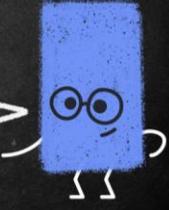


20



# evidencia

Valorar las pruebas y las fuentes de evidencia por sobre las posiciones personales de modo de superar las barreras comunicacionales o relacionales



21

## En resumen...

“  
En todo tipo de reuniones del comité manejo, el **respeto**, el **buen trato**, y la búsqueda de **evidencia** han de ser los lineamientos básicos para superar las barreras comunicacionales la influencia de las emociones, y la subjetividad en las percepciones.



CONSENSOS

22



¿ ?



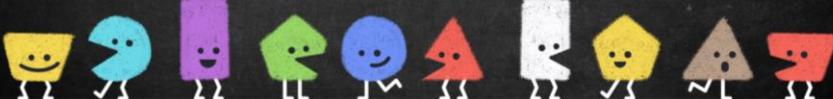
10

23

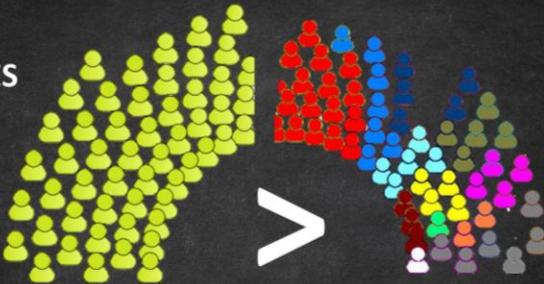


# Consenso vs. Votación

(modos de alcanzar acuerdos)



## VOTACIONES



Emociones  
Ideas  
Argumentos  
Presión social

MODELO DE CONSTRUCCIÓN DE  
CONSENSOS

### ¿Qué hacemos con la minoría?

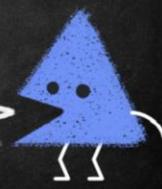
25

Entonces...

## ¿Qué es consenso?



- Proceso de decisión colectiva.
- Busca resolver o atenuar las objeciones de la minoría para alcanzar la decisión **más satisfactoria** para el colectivo.
- NO busca decidir en base a la mayoría de los participantes.



26

El consenso es un Modo **COLABORATIVO** de llegar **ACUERDOS**

Valorar la diferencias y dar importancia a la discusión



27



MODELO DE CONSTRUCCIÓN DE CONSENSOS

28

En el CONSENSO no hay disenso sin **ARGUMENTACIÓN**

Se busca que los **argumentos validen** el acuerdo o la no negación del mismo.



29

MODELO DE CONSTRUCCION DE CONSENSOS

“  
En resumen...  
EL CONSENSO **no es una votación**, los asuntos no se resuelven por mayoría, se resuelven por la **presentación de argumentos**.”



30

**Procesos garantizados**

<p><b>Derecho a voz</b></p> <p>Corresponde al derecho que tienen los representantes del comité (titulares y suplentes), así como lo invitados por el presidente en ejercicio, de expresar sus opiniones fundamentadas sobre los temas tratados en el comité, respetando los lineamientos de establecidos en la sección de responsabilidades de este protocolo.</p>	<p><b>Derecho a concurrir a Consensos</b></p> <p>De acuerdo a lo establecido en el artículo 14 del Reglamento (D.S N°95, 2013) podrá concurrir al CONSENSO el miembro titular de cada representación. En el caso de que el representante titular no se encuentre presente, concurrirá al CONSENSO el representante suplente de esa representación.</p>	<p><b>Negociación colaborativa</b></p> <p>Aborda los conflictos de manera creativa, indagando en los intereses de todas las partes y trabajando para que el acuerdo que se obtenga satisfaga esos intereses, y enriquezca la relación en el futuro.</p>
--	--	---



31

**Objetivo Común**

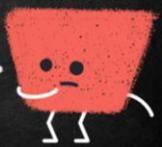
**Compromiso** con el CONSENSO

**Tiempo suficiente**

**Claridad en el proceso**

**Participación** Activa y dinámica

**5** Condiciones para que ocurra el consenso



32



## CONCURRENTE AL CONSENSO...

Lo puede hacer cada representación.  
(Titular o en su ausencia el/la suplente)

¿Quién concurre al CONSENSO?

¿Quién tiene evidencia/argumento para el disenso?



33



## Registrar

los procesos argumentativos en el  
**ACTA del Comité de Manejo**

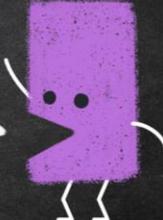
Consensos ✓      ✗ Disensos

Nombre  
Evidencia  
Argumentos

34



“  
Poniendo en  
práctica”



MODELO DE CONSTRUCCIÓN DE  
CONSENSOS

35



DESAFÍO 1  
**Los 3 lógicos**

36



Tres lógicos entran a un bar.

El barman se acerca y les pregunta:  
**‘¿Todos quieren cerveza?’.**

El primer lógico mira al barman y le dice:  
**‘No sé’**

El segundo lógico también lo mira y le dice:  
**‘No sé’**

Finalmente, el tercer lógico mira al barman también y le dice:  
**‘Sí’**

37



**Los 3 lógicos**

Nos reuniremos en equipos pequeños en zoom y analizarán

**¿los 3 lógicos querían cerveza?**  
**¿Cómo creen que llegaron a esa conclusión?**



10

38



## DESAFÍO 2

# Alunizaje Forzoso

39



**Objetivo:**  
Poner en práctica las condiciones para que ocurra el CONSENSO, a partir del juego, el diálogo y el respeto.



Grupos de trabajo  
Salas en zoom  
1 facilitador por sala  
Listado de materiales

40

## MISIÓN: REENCUENTRO



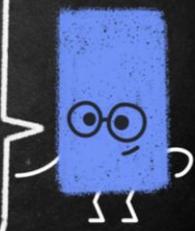
- 1 caja de fósforos
- 20m de cuerda
- 1 horno portátil
- 1 lata de leche en polvo
- 1 brújula magnética
- Cartuchos de señales
- 1 receptor y emisor de FM
- 1 bote neumático con botellas de CO2
- 1 lata de alimento concentrado
- 30m de seda de paracaídas
- 2 pistolas
- 2 tanques de oxígeno de 50l
- 20 litros de agua
- 1 maletín de primeros auxilios
- 1 mapa estelar (constelación lunar)

### Instrucciones

Reunirse en **equipos** en salas de zoom



1. Priorizar individualmente según utilidad y relevancia para la **sobrevivencia**, los elementos que se rescataron del impacto.
2. Dialogar y buscar el **consenso** con el equipo, respecto al orden de importancia.
3. Llegar a un orden común respecto a estos elementos.



	Objetos	Clasificación Individual	Clasificación Grupal
1	1 caja de fósforos		
2	20m de cuerda		
3	1 horno portátil		
4	1 lata de leche en polvo		
5	1 brújula magnética		
6	Cartuchos de señales		
7	1 receptor y emisor de FM		
8	1 bote neumático con botellas de CO2		
9	1 lata de alimento concentrado		
10	30m de seda de paracaídas		
11	2 pistolas		
12	2 tanques de oxígeno de 50l		
13	20 litros de agua		
14	1 maletín de primeros auxilios		
15	1 mapa estelar (constelación lunar)		

MODELO DE CONSTRUCCIÓN DE

1. Oxígeno: necesario para respirar
2. Agua: necesaria para las pérdidas de líquido del cuerpo
3. Mapa estelar: medio de orientación fundamental
4. Concentrado alimenticio: necesario para la subsistencia
5. Radio: para realizar llamadas de socorro a la nave nodriza
6. Cuerda de nailon: para vendar y trepar
7. Maletín de primeros auxilios: para posibles heridas
8. Seda de paracaídas: protege contra los rayos solares
9. Bote neumático: contiene el CO2 que se puede usar para propulsarse
10. Cartuchos de señales: llamadas de socorro cuando se este cerca de la nave nodriza
11. Pistolas: podrían servir como autopropulsión
12. Leche en polvo: alimento útil mezclado con agua
13. Horno: poco útil, solo para iluminar el lado oscuro de la Luna
14. Brújula Magnética: en la Luna no funciona
15. Caja de cerillas: no funcionan



ORDEN  
LÓGICO

MODELO DE CONSTRUCCIÓN DE

45

MODELO DE CONSTRUCCIÓN DE CONSENSOS

“

¿Fue posible llegar al  
CONSENSO?  
¿Cómo fue el proceso?.



46

- Tenga en mente que el CONSENSO es un **acuerdo de representaciones**
- **Todos** los representantes pueden argumentar/participar de la discusión
- Mantenga el **foco**
- **Separar deseos** o inquietudes de argumentos
- Manténgase **actualizado** sobre la evidencia
- Tenga **claridad** sobre las fuentes de información que utiliza y póngalas a disposición
- Exprese sus ideas con **precisión**
- **No personalice** la discusión
- No olvide que usted busca llegar a un **acuerdo** del cual **todos** deben participar
- **Valide, reconozca y agradezca** los argumentos presentados

**10**  
RECOMENDACIONES PARA EL CONSENSO PARA LA FORMULACIÓN DE PLANES DE MANEJO



47

**En resumen**

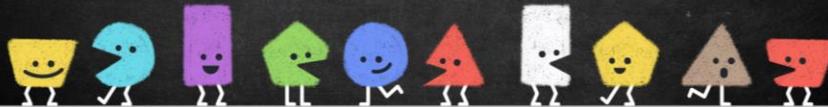


Condiciones básicas      Argumentación      Concurrencia al CONSENSO

Comunicación      Disensos      Compromiso



# Preguntas



## Cierre taller

- ¿Con qué me quedo?
- ¿Creo que me sirvió este taller?, ¿por qué?
- ¿Qué sugerencias puedo dar para mejorar el taller?



# ¡Gracias!



**COLEGAS**  
INTELIGENCIA COLABORATIVA

Investigación / Asesorías / Trabajo Colaborativo / Facilitación / Capacitación

